Viernes 9 de Marzo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,643

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

En Viernes, Santa Francisca, viuda y San Cirilo. Abstinencia. Santa Francisca, viuda, en Roma, ilustre en nacimiento, en virtud y en el don de hacer milagros. Los santos obispos Cirilo y Metodio, en la Moravia; los cuales convirtieron á la fé de Cristo muchas gentes. Santa Catalina, virgen, del órden de Santa Clara, en Bolonia, donde se guarda su cuerpo que se venera con gran devocion en [illegible]. [illegible] muerte de San Gregorio obispo, en Nisa, hermano de San Basilio el Magno. San Paciano, obispo, en Barcelona. Dias trascurridos, 68; faltando 297 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 15 m. Cuarto menguante.

Efemérides

1661—Muerte de Mazarino. [illegible]

1811—El General Belgrano fué batido en Tacuarí.

[illegible]

1820—El rey Fernando VII juró la Constitucion del año 12.

(Véanse otras efemérides del año anterior).

EL SIGLO

La cuestion argentino-chilena

Muchas veces, al contemplar la violencia de lenguaje de la prensa chilena y de la prensa argentina, hemos sentido el deseo de interponer una palabra serena, imparcial y desapasionada en un debate que se agriaba mas cada dia; pero siempre nos ha detenido una reflexion.—No teníamos autoridad para hacernos escuchar de los que, mas que órganos de pacíficos sentimientos y eco de aspiraciones patrióticas, parecian heraldos que anunciaban el próximo combate.—Cuando entre dos pueblos sobrevienen de esas cuestiones que exaltan los ánimos y en que está interesada la dignidad nacional parece que se ofuscan las inteligencias, rara vez se presta atencion á las voces que llegan del exterior, por mas que sea muy fácil que esas voces, desnudas de resentimientos y de pasion, sean éco de apreciaciones mas imparciales.—Se considera que el estranjero no puede juzgar porque no ha sufrido la afrenta, y se cierran los oidos á sus desinteresadas exhortaciones.

Mas hé aquí que del seno mismo del pueblo argentino se levanta una voz autorizada que, en nombre de la razon y del bien entendido patriotismo, condena esas tendencias belicosas de la prensa de uno y otro lado de los Andes, y esos locos propósitos de ruptura de relaciones políticas y comerciales que algunos espíritus exaltados señalan como camino para la solucion. Hé aquí que en un periódico que se considera como el órgano mas autorizado del Jefe de uno de los grandes partidos argentinos, se declara resueltamente que «el peor arbitraje será preferible á la mejor ruptura diplomática.» ¿No les parece á los lectores ver en esta frase la firma del autor del artículo? Todos en Buenos Aires han creido reconocerlo; y segun nuestras noticias, se ha producido en la opinion, que lamentablemente iba estraviándose, una reaccion en favor del buen sentido, que hace esperar que, continuando las negociaciones con el Ministro chileno, se evite el escándalo de un rompimiento entre la República Argentina y Chile.

Para conseguir este feliz resultado, hace falta sin embargo una cosa. Es necesario que haya en Chile, como ha habido en Buenos Aires, un ciudadano bastante sensato y enérgico para condenar la violenta actitud de la prensa chilena y con bastante autoridad para que su palabra conciliadora sea oida con respeto en medio de la exacerbacion insensata de las pasiones.

¿Existe ese hombre en Chile? Pronto lo sabremos. Entre tanto, hé aquí el sensato artículo de *La Nacion*:

LA CUESTION ARGENTINO-CHILENA

Hace treinta y cinco años que un argentino puso á la órden del dia la cuestion del Estrecho de Magallanes, que es hoy la cuestion Argentino-Chilena. Antes de él, un chileno ilustre, el general O'Higgins, habia promovido la idea del punto de vista de la navegacion y de la conveniencia de ella para su país, sin tocar la cuestion de derecho.

El primero que negó á la República Argentina su derecho á la posesion de ese territorio, fué el argentino en cuestion.

El argentino fué mas lejos. Sostuvo que aun cuando no tuviese derecho á él, le correspondia á Chile, porque lo necesitaba, y que por lo tanto, podia tomar en la Patagonia lo que á su necesidad y conveniencia cuadrara.

Los chilenos, que habian fijado sus límites internacionales en su Constitucion, se encontraron algo sorprendidos con esta invencion de un Chile oriental, que era la negacion del Chile nacional y constitucional; y de acuerdo en cuanto á la conveniencia, declararon por el órgano autorizado de D. Andrés Bello, que el territorio magallánico era argentino. La comision de chilenos ilustrados y respetables (entre los cuales se encontraba el Sr. Barros, padre del actual Ministro de Chile en Buenos Aires) se adhirió á la opinion de Bello.

Posteriormente, Chile pidió y obtuvo de la España el reconocimiento de su independencia, definiendo por el hecho su territorio y sus límites como nacion, segun estaba consignado en su Constitucion que definia su jurisdiccion territorial, ántes y despues de la independencia.

La colonia de Magallanes se fundó sin embargo, y la cuestion argentino-chilena surjió de este hecho, exagerándose sucesivamente las pretensiones de nuestros vecinos hasta descubrir un Chile oriental, inventado por un argentino, y desconocido hasta entonces en los mapas y en la geografía política.

Pendiente la cuestion de límites entre ambas naciones, ella fué dirimida en principio por mútuo acuerdo en el tratado de 1855, declarando: que sus respectivos límites territoriales eran los que poseian como tales en 1810, al tiempo de separarse de la dominacion española.

Resuelta en principio la cuestion, ambas naciones convinieron amistosamente en aplazarla de hecho, comprometiéndose á proceder del mismo modo respecto de otras cuestiones de igual naturaleza que en lo futuro pudieran suscitarse.

Y como garantía de esta solucion en principio y de este compromiso recíproco de buena amistad y lealtad, pactaron solemnemente: que en ningun caso ninguna de las partes recurriria jamás á medidas violentas, y que en caso de no arribar á un completo arreglo en sus cuestiones de límites, las someterian al arbitraje de una nacion amiga.

Posteriormente han tenido lugar largas discusiones, que han dado por resultado declaraciones que importan compromisos de otro órden por parte de Chile, respecto del *statu quo* durante el aplazamiento convenido.

Tal es ante el derecho internacional, el estado de la cuestion argentino-chilena en la actualidad.

Como se ve, tres puntos capitales dominan esta cuestion, de los cuales, dos por lo menos, son de derecho positivo y uno de derecho convencional, á saber:

El *uti possidetis* de 1810 como base.

El arbitraje como solucion.

El *statu quo* como *modus vivendi*.

Por lo tanto, toda la cuestion internacional en el fondo, en el presente y el futuro, se reduce á arreglar por medio del *arbitrage* (caso de no entenderse amigablemente), cuál era el *uti possidetis* de 1810, manteniendo mientras tanto el *statu quo* de la paz.

Dados estos seguros puntos de partida, parecería [illegible] que la diplomacia haya sido impotente para terminar al menos esta cuestion en el espacio de mas de veinte años, y que hoy se encuentre mas embrollada en cuanto á los hechos, sin que en el derecho se haya innovado absolutamente nada.

Esto proviene de que, cuando Chile invitó por la primera vez á la República Argentina á ocuparse de la cuestion, sobre la base de dividir la posesion del Estrecho, ésta no se hallaba en condiciones de [illegible]

[illegible] como negociador, tuvo campo libre para lanzarse en divagaciones históricas y geográficas sin medida, exagerando sin probidad y con escaso criterio las pretensiones de Chile, devolviendo de paso los epigramas de su competidor, agriando á su vez mas la cuestion y desacreditando la moral de la diplomacia y del gobierno chileno.

Desde entonces puede decirse que sobrevino una casi ruptura, ó sea una suspension de hostilidades diplomáticas.

El Dr. Tejedor, como ministro de relaciones esteriores de la República, condujo con poco tino esta cuestion trasladada á nuestro pais, y la imprudencia de los diplomáticos chilenos señores Blest Gana y Lira, acabó de embrollarla.

Simultáneamente con esto, el gobierno de Chile ha ido avanzando sobre los límites del *statu quo*, segun el señor Frias lo ha denunciado y lo ha demostrado en algunos de sus despachos, provocándose así conflictos inminentes.

Ultimamente Chile ha pretendido traer su bandera y sostener sus jurisdicciones como soberano hasta el Rio Santa Cruz, en presencia de la ley argentina que habia legislado sobre aquel territorio.

Ambas partes declararon: la una que sostendria su ley, y la otra que sostendria su jurisdiccion y que procederia en consecuencia, es decir, que rechazaria con la fuerza todo acto de posesion.

En tal estado de la cuestion, el gobierno argentino invitó nuevamente al de Chile á reabrir la negociacion, varias veces iniciada é interrumpida, y en consecuencia un plenipotenciario chileno fué acreditado cerca de la República Argentina.

En el intervalo, y en circunstancias de llegar el plenipotenciario chileno á Buenos Aires, tuvo lugar el suceso de la *Jeanne Amelie*, y este hecho tomando el lugar de la cuestion principal, se convirtió en cuestion prévia.

Tal es el estado de la cuestion argentino-chilena en cuanto á los hechos.

La prensa patriotera de uno y otro pais, ha perdido de vista la cuestion de derecho, ó no quiere verla, y solo se ocupa del hecho para vociferar amenazas, bosquejar planes de campaña y proponer medidas estremas que nos alejen mas de toda solucion racional, envolviéndonos en lo desconocido y en lo absurdo. Los diarios de Chile traidos por el último correo, han escedido la medida de estas hostilidades de prensa, perdiendo hasta el sentido moral, llegando hasta el insulto que degrada al que lo hace. Nuestra prensa á su vez ha perdido el sentido comun, y no sabe ni lo que quiere ni lo que dice.

Antes de ahora *La Tribuna* y *El Nacional* han estado pidiendo la ruptura de relaciones diplomáticas con Chile, no sabemos por qué ni para qué, á menos que sea para preparar una declaracion de guerra, colocando la cuestion en el terreno de los hechos. Un diputado chileno, lo mismo que el argentino, se ha mostrado circunspecto, ante estos estallidos tribunicios sin propósitos y sin responsabilidad. *La República* de ayer va mas lejos aun, pidiendo que se declare la interdiccion comercial con Chile, á fin de que no le vaya ganado nuestro, y que Mendoza y San Juan no comercien con Chile. De manera, que las soluciones de los que no aciertan con la solucion, son: ó una cuasi guerra diplomática, ó una cuasi guerra comercial.

En cuanto á la guerra, que seria un oprobio y una ruina para ambos, cualquiera que fuese el vencedor, todos saben de uno y otro lado de los Andes, que no quieren, no pueden ni deben hacerla. Aun en un caso estremo, ántes de apelar á medios violentos, está sobre todo y sobre todos, el compromiso del arbitrage.

¿Qué es lo que debe someterse al arbitrage?

Tal es la cuestion práctica que debe resolver una negociacion prévia.

Pero á esta negociacion prévia, se opone una cuestion prévia, cual es el suceso de la *Jeanne Amelie*.

Es incuestionable que Chile debe una satisfaccion al gobierno argentino, por el apresamiento y pérdida consiguiente de la *Jeanne Amelie*; porque el gobierno de Chile ha apelado á *medidas violentas* condenadas de antemano por el tratado entre ambas naciones; y esto, precisamente para resolver de hecho cuestiones que estaban sometidas al derecho, y sobre las cuales en esos momentos, iban á abrirse nuevas conferencias diplomáticas.

Un simple protocolo podria tal vez arreglar esta cuestion prévia, que ambos gobiernos deben tratar de separar de su camino, para llegar á una negociacion séria que los conduzca al arbitrage.

El peor arbitrage, será mejor que la mejor ruptura diplomática, que nos conduciria á no entendernos; mejor que la interdiccion comercial, que arruinaria á dos provincias argentinas; mejor que la mejor de las guerras, las cuales serian vergonzosas y ruinosas, para los dos beligerantes, si felizmente no fueran imposible en el hecho, y si el derecho internacional no las hubiese imposibilitado.

Rechacemos la injuria que no puede afectar nuestro carácter nacional, sin degradarnos, y sin devolverla con palabras indignas; mantengamos con firmeza y tranquilidad nuestro derecho en el terreno de la discusion diplomática; démonos cuenta clara de lo que queremos y tenemos que hacer para dar solucion digna y pacífica á nuestras cuestiones internacionales; no confundamos los ecos de la prensa con los sentimientos y los intereses de los pueblos ó los actos de los gobiernos; no fomentemos estériles y estúpidos ódios internacionales entre pueblos que han sido, son y tienen que ser eternamente hermanos, á pesar de todo; no hagamos sonar la trompa marcial antes de haber agotado los medios pacíficos, y entonces mismo, que la batalla se convierta en pleito para que de todos modos triunfe la civilizacion: tal es, tal debe ser la actitud del verdadero patriotismo en esta cuestion internacional, procediendo con prevision, sin fanfarronada, sin debilidad, y sin dejar que los estravíos de propios ni extraños perturben sus juicios.

Revista de la prensa

Suspendiendo ayer *La Democracia* la série de sus artículos sobre organizacion administrativa, se ocupa de un asunto de la mas alta importancia, porque ha influido poderosamente, en nuestro juicio, en el torcido curso que muchas veces ha seguido entre nosotros la administracion de justicia. Habla nuestro ilustrado colega de la irresponsabilidad de los jueces que aquí se ha erigido en sistema con manifiesta y flagrante contradiccion de lo que la Constitucion prescribe.

Hay una Acordada del Tribunal Superior de Justicia de 2 de Julio de 1874 que vino á autorizar en cierto modo esa irresponsabilidad, sancionando el principio de que los actos de los jueces no son justiciables mientras no preceda condenacion del Tribunal. *La Democracia* rebate, victoriosamente, á nuestro juicio, las consideraciones principales en que se fundó aquella declaracion.

1.° No es cierto, como se dijo por el Tribunal que los recursos ordinarios y extraordinarios basten para reparar todo el mal que puede causar una providencia injusta; porque no se toman en cuenta los daños y perjuicios que se ocasionan á los litigantes por el mero hecho de tener que acudir á la segunda ó tercera instancia; de modo que en la mayoría de los casos aun el que obtenga que se corrijan las injusticias inferidas por los autos de los inferiores, resulta perdiendo. Se trata por ejemplo de impedir la salida de un deudor, de efectuar un embargo, de declarar una quiebra ó de decretar una interdiccion en momentos en que la persona contra quien se procede está realizando un acto ó contrato que consumado defraudará á sus acreedores ó perseguidores. El Juez se muestra voluntariamente moroso, ó provee negando la providencia que se le pide, ó dictando otra ineficaz. Apelan los perjudicados: ¿qué conseguirán?—La revocacion del auto cuando el fraude esté consumado, cuando sea imposible evitar el mal.

2.° Con igual lucidez refuta *La Democracia* la razon alegada por el Tribunal manifestando que las providencias pasadas en autoridad de cosa juzgada escluyen esencialmente toda idea de delito ó cuasi delito como causa eficiente de responsabilidad civil ó criminal.

3.° Respecto de que la responsabilidad de los jueces no ha sido formulada en una ley que determine los casos en que debe exijirse, el Tribunal competente y la forma del procedimiento, dice *La Democracia* que no es cierto que no haya leyes que determinen esa responsabilidad, pues está consignada en la Constitucion, en las Leyes de Partida y en las Recopiladas; y que lo único que puede decirse es que las leyes carecen de unidad, pero no que no existan las necesarias para juzgar á los Jueces con toda la propiedad con que se juzga á los demás criminales.

Por último, no debe olvidarse que el objeto de las penas no es solamente la reparacion del mal causado por el delincuente sino tambien el castigo y correccion de este.

[illegible]

blicas, [illegible]

[illegible]

aspirantes se presentan para obtenerlo.

Pero en fin, *El Ferro-Carril* declara que cuando dijo *anhelo* sabia lo que decia y no quiso decir otra cosa, y que nosotros somos unos *necios* cuando no lo comprendemos.

Quedamos enterados.

CORRESPONDENCIAS

FLORENCIA, 26 de Enero de 1877.

Sr. Director de *El Siglo*:

Montevideo.

Con muy poca satisfaccion he de entretener á Vd. aun sobre el proceso intentado por el ministro de gobernacion á la *Gazzette d'Italia* y que por los incidentes que ha ocasionado y por las pasiones que ha despertado, es mas que un proceso, una ofensa continuada á la moralidad pública. En mi última correspondencia, he dicho que cualquiera que pueda ser la sentencia, ni el ministro ni la *Gaceta* podrán regocijarse de este proceso. La verdad no ha podido salir pura y limpia de todas estas discusiones y si la *Gaceta* libelo, como la llaman, ha perdido algo de reputacion en el público, Nicotera, por su conducta en este proceso, ha probado que no sabe guardar la dignidad del puesto que ocupa.

La índole meridional, impetuosa y colérica, le aconsejó muy mal desde el principio de este desgraciado asunto. El secuestro ilegal del diario que traia el artículo acriminado, las circulares á los prefectos para impedir la circulacion de la *Gaceta*, haberla extraido y escojido de los archivos de Nápoles los documentos que creyó autorizar por la discusion, haciendo como ministro lo que como Juan Nicotera no hubiera podido hacer, por fin, un discurso pronunciado en la Cámara á consecuencia de una interpelacion, todo deja ver que hay demócratas y republicanos mas despóticos y violentos que los absolutistas y que un hombre de Estado, nunca ha de perder la dignidad y la calma que son indispensables para ejercer la autoridad y mantener el prestigio de su reputacion.

La interpelacion del diputado Conti á Nicotera fué sobre una circular en la cual se habia prohibido por el ministro á todas las administraciones públicas la suscricion á *La Gaceta*. Conti dijo que la prohibicion se extendia tambien á los empleados, lo que habia sido una ofensa manifiesta á la libertad individual. Nicotera pudo demostrar que no se habia excedido sobre este punto, pero algunas frases punzantes de Conti le irritaron, la discusion se acaloró y surgio en medio de la Cámara agitada, la cuestion lanzada por el ministro, de las grandes cantidades de dinero que *La Gaceta* habia recibido anteriormente por su antecesor. Del cesante gabinete no estaba presente en aquel momento mas que el ministro de la Guerra que protestó contra las palabras del ministro, y el incidente quedó allí, pero ha continuado en el proceso.

Parece que el ministro con acto incalificable ha sacado del archivo los recibos del director de *La Gaceta*, ó que ha dado instrucciones al prefecto de aquí de entregarlos á los abogados encargados de su defensa. En efecto, uno de estos los ha exhibido al tribunal, causando una agitacion extraordinaria. Los abogados de *La Gaceta* dejaron la sala y el director ha intentado una causa al prefecto por abuso de su autoridad. El ex-ministro de Estado ha escrito diciendo que habia pagado dichas cantidades, pero que no iban en provecho de *La Gaceta*, lo que ha colocado al director en el puesto de agente secreto del gobierno cesante, calificacion poco noble y muy peligrosa. Así de escándalo en escándalo, el proceso se ha complicado con una cuestion que no tenia ninguna relacion con la causa.

De la Cámara y del Tribunal la agitacion ha salido á las calles y por dos ó tres noches la prefec-[illegible]

[illegible]

fallo y las opiniones son muy contradictorias sobre [illegible] pasion, la sentencia [illegible] *La Gaceta*.

[illegible]

dera.

La Sicilia amenazaba con ser otra vez un elemento de perturbacion, si el gobierno no se hubiese decidido á emplear de una vez todos los recursos para extirpar hasta que sea posible el bandolerismo, que por los motivos que he mencionado en la otra correspondencia es mas bien una institucion que una anomalía. El nuevo prefecto de Palermo, Malusardi, ha cogido ya á muchos jefes de la poderosa organizacion de la *mafia*, y el gobierno obrará en toda la isla con muchos batallones alternadamente para coger las bandas que están dueñas del campo. Sobre las buenas intenciones del gobierno, de este como de los precedentes, no hay duda y muy bien ha podido contestar el Sr. Depretis á un diputado, que el gabinete ha hecho y hará siempre su deber con respecto á la Sicilia y á la seguridad pública en sus provincias.

Este diputado le habia dirigido una interpelacion sobre una peticion que algunos comerciantes ingleses habian dirigido á lord Derby, pidiendo á este que aconseje al gobierno italiano una represion del bandolerismo para la seguridad del comercio. Depretis ha declarado que no tenia noticia del asunto, ni habia recibido de Lóndres ninguna comunicacion; pero lo que habia dicho á la Cámara, podria contestarle á Lóndres, es decir, que el gobierno no necesita amonestaciones en una cuestion que ha sido siempre el objeto de su preocupacion. El parte que vino de Lóndres despertó un poco de emocion, pero luego se supo que la peticion tiene una importancia muy limitada, por ser muy pocos los comerciantes que la han dirigido, y en consecuencia de las declaraciones que ha podido hacer el presidente del gabinete.

Hemos oido los gritos de júbilo que han salido del Vaticano por las victorias del general Diaz en Méjico. En mi ingenuidad habia creido que despues de Juarez y de haber el señor Lerdo continuado sus tradiciones de rigor contra el clero, eran una garantía contra una insurreccion clerical en la esencia. Algunos amigos que me escribian informándome sobre la prosperidad de la república, habianse tambien engañado. Si Diaz, el amigo del arzobispo La Bastide, ha podido cazar á Lerdo y paralizar á Iglesias, quiere decir que una vasta red clerical rodea al pais todo entero y que la mayoría de la nacion es reaccionaria y llena de supersticion y de ignorancia. Esto lo digo con gran pena, pero en presencia de tal informacion y de sus resultados, no se puede apreciar de otro modo la situacion. ¡Oh! Que triste herencia de la dominacion de España!

El vecino de esa República, D. Pedro, ha vuelto de Egipto y se halla en Sicilia, donde visita las antigüedades y ha hecho una ascension al Etna. Pasará luego á Nápoles y despues á Roma.

Ha salido de Venecia para emprender un viaje al rededor del mundo el buque nacional *Colombo*, con una mision científica y comercial.

Los ministros de instruccion y de agricultura se han concertado para dar un empuje al gran trabajo del mapa geológico de la península, emprendido desde hace algunos años y que por la escasez de los fondos disponibles quedó casi paralizado.

Para quien conoce la materia es este un trabajo colosal, como útil á la ciencia y á las industrias; así nos alegramos mucho que el gobierno haya tomado empeño en adelantar ese trabajo.

ASUNTOS DE ORIENTE

Se ha dicho que la Italia ha hecho la proposicion de erigir la regencia de Tunez en principado independiente del Sultan, bajo un príncipe italiano [illegible] noticia ha sido desmentida; pero con relacion á lo que he dicho otras veces sobre este asunto, puedo decir ahora que el gobierno italiano, si no ha hecho una proposicion semejante, no deja de ocuparse mucho de la cuestion y espera que las combinaciones de la guerra puedan presentar una buena oportunidad.

La reorganizacion del ejército francés, ha sido [illegible]

Constantinopla. Segun la regla que se tiene para tales casos, esto debiera ser una declaracion de guerra, y sin embargo parece que la paz nunca tuvo tantas probabilidades como ahora. El motivo de esta novedad es que la salida de los embajadores quiere decir que la Europa se ha considerado libre con respeto á los tratados de 1876, que garantizaban la integridad de la Turquía y que esta queda ahora por completo abandonada á sus propias fuerzas. Ahora, pues, la cuestion queda entre entre Turquía y Rusia, habiendo Inglaterra, á lo menos en apariencia, declinado cualquier responsabilidad por ambas partes.

Por el lado de la Rusia las dificultades no son menores. La situacion interna del imperio no es muy satisfactoria. Una sociedad secreta de índole socialista, que se llama de los *pajes rojos* paraliza segun se dice la accion del gobierno, y, aunque descubierta, no deja de ser temible. Tambien por el lado de Polonia los temores han aumentado y se habla de grandes concesiones liberales, segun el sistema autocrático, que concede hoy para quitar mañana. Todo esto esplica por qué el ejército que debia entrar en Bulgaria no ha llegado aun á 300 mil hombres. Respecto á la Turquía, aunque sea muy grande su energía, el mismo gran-visir no ha disimulado que la guerra será fatal para ella, principalmente porque no puede procurarse dinero de ningun lado, y si consideramos su estado de quiebra permanente, veremos que antes de provocar esperará ser provocada.

ÚLTIMA HORA

En la tarde de hoy el tribunal se ha pronunciado en el proceso Nicotera. El gerente de *La Gaceta* ha sido condenado en 500 francos de multa, dos meses de prision y en los gastos del proceso, que pasarán de 100 mil francos. Pero como no puede pagar dicha cantidad, quien pierde será el Estado. Mejor hubiera sido una absolucion, porque ahora *La Gaceta* de apelacion en apelacion, hará pasar á lo menos un año, esperando la caida del gabinete y un tribunal que absuelva á su gerente. Y así el escándalo continuará.

Empieza á tomar consistencia en Roma la noticia de que Nicotera no volverá á su puesto en el gabinete y que tomará el puesto de ministro de la casa Real.

C.

LISBOA, Febrero 13 de 1877.

(ESPECIAL PARA "EL SIGLO")

Comienzo mi correspondencia hoy dándoles noticia de un hecho que ha producido y está produciendo todavia gran sensacion en este país.

El Gobierno portugués, sabiendo que el Sr. Fernandez de los Rios, que hace algun tiempo ocupó en esta Córte el cargo de representante de España, se hallaba aquí ahora espatriado y conspirando contra el Gobierno español y contra la independencia de Portugal, que debia, segun sus planes, ser incorporado á España formando una parte de la república Ibérica, determinó que aquel caballero saliera en ese tiempo del territorio portugués.

El Sr. Fernandez de los Rios salió en efecto para Francia, dejando escrita una carta, que publicaron varios periódicos, en la que prometia escribir y publicar un libro lleno de documentos importantes que poseía, y en los cuales se manifestaban las tentativas ibéricas, en las que habian tomado parte algunos hombres de los mas eminentes de ambos paises.

Es fácil de comprender la sensacion que aquí producirian las declaraciones del Sr. Fernandez de los Rios.

La cuestion Ibérica es, sin disputa, la que mas profundamente impresiona al pueblo portugués. Unos opinaban que el libro prometido no llegaria á ver la luz pública; otros opinaban que los traidores á la patria serian desenmascarados; pues bien: segun me anuncia un amigo, digno de todo crédito, residente en el estranjero, el libro del Sr. Fernandez de los Rios está ya impreso, y va á aparecer en breve.

Si no me es posible darles desde ahora noticia exacta de la obra, puedo al menos, como lo hago, darles una idea de ella, enumerando los títulos de los diferentes capítulos que contiene y son los siguientes:

«Los gobiernos y los partidos políticos en España y Portugal.—Revolucion de Setiembre de 1868, su influencia en la política portuguesa y procedimientos de los gobiernos lusitanos para con los de la nacion española, desde que fué proclamada la interinidad hasta la abdicacion de D. Amadeo de Saboya.

El Iberismo; frases, contradicciones y deslealtad de algunos gabinetes portugueses para con los de España á propósito de esta cuestion.

Candidaturas lusitanas al trono español: publicacion de documentos importantes con referencia á ellas. Casamiento del rey D. Fernando; intrigas é intrigantes políticos en las córtes de Madrid y Lisboa; actitud de la imprenta y juicio de la opinion pública en ambos paises. El conflicto Corvo, y documentos á él relativos. Los duques de Saldanha y de Loulé en las cuestiones ministeriales. El 19 de Mayo y particularidades que precedieron á aquel movimiento revolucionario para prepararle y realizarle. Mendez Leal, Rebello da Silva, el duque de Saldanha y un alto personaje. Supuesto rapto de los príncipes. Candidatura del príncipe Leopoldo; guerra franco-prusiana; negociaciones diplomáticas en las Tullerías á favor de D. Fernando y de D. Luis, y conferencias en los palacios de Cintra y de las Necesidades. Cartas del rey D. Luis y del rey D. Fernando, acerca de las candidaturas españolas. Documentos importantes para la historia del Iberismo. Confrontacion de algunos gabinetes, de uno y otro país, en vista de documentos oficiales, para demostrar de qué lado está la deslealtad. El gobierno portugués de la regeneracion enfrente de los gobiernos de España, y sus contradicciones. Los dos plenipotenciarios mas peligrosos en Madrid para las buenas relaciones de los dos pueblos. La revolucion denominada la *Temerosa* y los verdaderos revolucionarios. La república española y el gobierno portugués. Aclamacion de D. Alfonso XII é influencia ejercida por *ciertos políticos portugueses* para conciliarla. Lo que será y lo que es el gobierno portugués ante la revolucion triunfante en España.»

El libro es esperado con ansiedad; en cuanto llegue á mis manos diré á los lectores de *El Siglo* las impresiones que me causaba su lectura.

Por ahora pertenezco al número de los incrédulos; no puedo persuadirme de que en un país en que el iberismo es odiado, haya hombres de Estado que se espongan á la impopularidad, haciendo en las tinieblas maquinaciones contra la patria.

En la cámara de los diputados fué aprobada por unanimidad la siguiente proposicion de un ilustro representante del pueblo:

«Propongo que se consigne en el acta, como demostracion de reconocimiento y aprecio de esta cámara, un voto de gracias á nuestros generosos compatriotas, residentes en el Brasil, por la espontaneidad y largueza con que han concurrido á la suscricion promovida por S. M. la Reina, en favor de los inundados de Portugal.»

«Lejos de la madre patria, aquellos nobles hijos no se olvidan nunca de ella en los momentos de suprema angustia, probando que, ni la ausencia, ni la distancia, ni los trabajos de su largo y voluntario destierro, son bastante á enfriar ó disminuir los sentimientos de ardiente patriotismo, con que se honran, á sí propios, á sus hermanos y al país en que todos nacimos.»

Esta manifestacion en favor de nuestros compatriotas en el Brasil es justísima. Cuando Portugal sufre, nuestros hermanos ausentes se muestran siempre dispuestos á aminorar sus sufrimientos. Para conocer el patriotismo de la colonia portuguesa en el Brasil, bastará decir que la suscricion abierta allí ha producido mucho mas que la que se ha hecho en Portugal.

Los desgraciados de este país han recibido ya de nuestros compatriotas, residentes en el imperio, 17,000 libras.

La última y reciente conferencia de Cameron en Paris, ha causado bastante ruido entre nosotros por motivo de las acusaciones que allí se hicieron á los portugueses respecto del tráfico de negros, aunque por fortuna ya nos vamos interesando en esta cuestion.

El hecho es que no habrá muchos que alcancen á leer la conferencia del ilustre explorador, porque de lo contrario, verian allí que sus acusaciones no son dirigidas á la Nacion, ni al Gobierno rigorosamente, sino á los portugueses que se entregan á ese infame tráfico.

Y aun así Cameron no deja de hablar favorablemente de algunos de nuestros compatriotas. Hablando de Ragnombé, que se dice el jefe de todo el Bihé, dice que él se denomina el *rey Antonio* y que le dijeron que su retrato habia sido remitido á Lisboa. Habla muy bien de la casa del Sr. Guillermo Gonzalvez, en el Bihé, y dice, que el Sr. Juan B. Ferreira, ejerce las funciones de juez de distrito, en razon de los muchos viajes que ha hecho.

Lo que es curioso por demás, es que sea el mismo Sr. Cameron el que venga á revelarnos la existencia de un gran explorador portugués. ¿Quien habia en Portugal de Silva Porto?

Pues de este individuo dice Cameron lo siguiente: «Es ciertamente conocido de muchas personas por los viajes que han sido objeto de una discusion entre Cooley y Macqueen.» La admiracion que Cameron esperimenta al entrar en casa de Gonzalvez, el entusiasmo inextinguible que le despierta aquel imperfectamente civilizado, el auxilio que le [illegible]

que se esconden al alcance de su justicia y de su natural influencia civilizadora.

La Inglaterra tiene el vasto pensamiento de hacer del Africa la joya mas rica de su corona colonial. El mismo Cameron lo afirmó así últimamente en una reunion que celebró en Lóndres. Hagamos valer nuestros derechos de propiedad y procuremos sin descanso establecer nuestro dominio en el Africa, de modo que la Europa le reconozca, no solo por el derecho de posesion, sino por las garantías de nuestra civilizacion.

El rey de Portugal recibió hace pocos dias, en audiencia solemne, en el palacio de Ajuda al embajador del emperador de Ava, en Birmania, que le vino á entregar una carta, una condecoracion y otros presentes de su soberano, en señal de la paz y amistad que entre ambos monarcas existe desde hace mas de tres siglos. La recepcion fué hecha por parte de la córte y el gobierno portugués con todo el ceremonial y aparato de la pragmática, é igualmente correspondida por parte de la embajada asiática, con todo el primor de la cortesía birmana, con todo el rigor y magnificencia usadas por los enviados del *boe*.

A la una en punto fueron á apostarse en frente del Hotel dos coches de la casa Real con los respectivos palafreneros; poco ántes habia llegado al mismo sitio el escuadron de lanceros número 2, que hizo se juntara allí mucha gente del pueblo y todas las ventanas de las casas inmediatas se llenaron de espectadores.

A la una y treinta y cinco minutos llegó en otro coche de la casa real el señor conde de Lencaster, el introductor, que subió á los aposentos del embajador á cumplimentarle, y despues de un breve descanso, entraron el embajador, el conde y el señor Marzal Ribeiro en su coche, como igualmente en los otros destinados á la embajada.

Iba al frente la servidumbre del señor Mengyse Zaithoo, compuesta de cuatro mancebos birmanes, que vestian chaquetas de satin azul, birrete, túnica de seda encarnada y amarilla y turbantes verdes con estrellas de oro.

En el segundo coche iban los secretarios birmanes, el intérprete y el marqués del Durazzo, enviado extraordinario; este vestia á la europea. En el tercer coche iba el señor Zaithoo, llevando á su izquierda al señor conde de Lencaster y á su frente al señor consejero Marzal José Ribeiro. Este coche era tirado por ocho y los demas por seis mulas. Cerraba el vistoso séquito un escuadron de lanceros de ochenta caballos, mandados por el señor capitan Ribeiro.

La comitiva llegó al palacio de Ajuda á las dos y veinte minutos. Se hallaban allí muchas familias en carruajes para verles pasar.

Fuerza de infantería n.° 1 hacia la guardia de honor.

Se apeó la embajada y el conde introductor, acudiendo á recibirlos los señores conde de Mesquitella, comandante de la guardia real, y conde de Rio Mayor, Maestre-sala, los cuales condujeron al embajador á la ante-cámara, donde les recibió el Sr. Cora. De allí fué dirigida la embajada á la sala del Trono donde se hallaba la córte, y presentada al rey y á la reina por el mismo Sr. Ministro.

El Sr. Zaithos entregó sus credenciales y presentó á sus secretarios y todo el personal de su embajada, leyendo una alocucion en lengua birmana, (Klaproth), á la que el rey respondió en portugués.

El Sr. Zaithos entregó en seguida á su magestad, como presente de su monarca, las insignias de la órden de Birmania, cuatro placas de oro, con algunas piedras engarzadas entre cuatro cordones de trenza de oro. Esta órden tiene diferentes grados, que se distinguen por el número de cordones. El valor calculado será de cuatro á cinco contos (1:000 lb. est.)

Tambien ofreció hermosas telas de seda, industria birmana á S. M. la reina—Concluiremos, dándoles noticia de nuestra situacion política.

Ayer fué aprobado por unanimidad el *bill* que el gobierno pidió á la Cámara con motivo de las providencias relativas á la crísis bancaria de Agosto. La oposicion no quiso combatir: apenas se cruzaron algunas esplicaciones entre el Sr. José Diaz Ferreira y el Sr. Fontes, presidente del Consejo.

El Sr. Diaz Ferreira, en un discurso sóbrio y moderado, espresó que era necesario legalizar por el voto de las Córtes las medidas extraordinarias que el gobierno adoptó ante la crísis; no las combatia, solo queria hacer notar la importancia y el peligro que entrañaban, y deseaba mostrar la conveniencia de prevenir la repeticion de crísis como aquella, porque no podia admitirse que los bancos se metiesen en operaciones imprudentes y en especulaciones ruinosas y viniesen despues á pedir socorro al gobierno, obligándole á atropellar la Constitucion y á atacar los legítimos derechos de los depositantes, y esto solo en nombre de un pánico y en medio de una paz octaviana.

Notó la inconveniencia de las medidas de dictadura; habló de las adoptadas en 1846 con relacion al Banco de Lisboa; opinó que la crísis ya se venia pronunciando desde Enero del año pasado y que pudo haber sido conjurada; combatió, en teoría, la ingerencia de los gobiernos en los negocios de los Bancos y mostró la conveniencia de modificar la ley de las sociedades anónimas y de alterar el Código comercial, con respecto á las moratorias que deben ser pedidas esclusivamente al poder judicial.

El Sr. Fontes agradeció al orador su cortés benevolencia; declaró que le contestaba, mas por un acto de consideracion y delicadeza, que por necesidad de hacerlo.

Dijo que el orador era mas doctrinario que político, que concordaba en general con sus ideas y deseaba como él poder evitar las crísis, pero que eso no se halla al alcance de los gobiernos.

Que era necesario requirir mayores garantías á los Bancos y que el gobierno habia presentado una proposicion con ese objeto.

Las medidas que adoptó durante la crisis fueron las que le reclamaron el Cuerpo de Comercio y los Bancos; ahora, lejos de la presion de los acontecimientos, se puede disertar sobre si se debia haber hecho esto ó aquello; entonces fué necesario resolver de pronto lo que parecia mas útil.

La moratoria estaba en el espíritu de todos y tenia precedente en Francia y en el Brasil.

Saluda á la redaccion

El Corresponsal.

INTERIOR

Patentes de Giro

CLASES 10.ª Á 14.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Marzo corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Marzo 1.° de 1877.

m.2—1mes. *La Administracion.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Enero 23 de 1877.

Dirigiéndose ayer el Sr. Gladstone á un grupo de admiradores que fué á recibirlo en una estacion del ferro-carril, les dijo que en su opinion la responsabilidad del pueblo inglés era grande, que hasta ahora nunca dejó de proceder bajo su responsabilidad; pero no esplicó cual era ella ahora, añadiendo un tanto incoherentemente «cumple al gobierno y no á nosotros fijar la política que tenemos que seguir». Con todo, el país se resigna de buena gana á esperar que se anuncie esa política, no dudando que sea pacífica, al menos en lo que respecta á Inglaterra; en cuanto á la Rusia cree que renunciará á la guerra. Esta tarde se reunirán los ministros.

Temíase, en efecto, que el proceder tan obsequioso del representante francés para con el general Ignatieff en la conferencia, escitase algunos celos en el espíritu del príncipe Bismark que dió órden al baron Westher para salir de su actitud indiferente declarando á la conferencia que la Alemania era una potencia con quien debia contarse. Se supone que la Rusia está dispuesta á aceptar la advertencia y á mostrar que desea proceder de acuerdo con Alemania. Entre [illegible] oficial de la Alemania declara que el episodio de Westher es una pura ficcion, hija de la prensa francesa, entre la cual y la alemana aun hay cambio de frases acrimoniosas.

Y finalmente, pasando á las noticias de hoy, hay indicios de que la Servia está ahora muy deseosa de desligarse de la alianza rusa que le ocasionó tantas desgracias y tan humillantes reveses. El país está medio arruinado, el pueblo irritado contra el partido de la guerra, poca estimacion tiene por los rusos, especialmente desde que el discurso del czar en Moscow los estigmatizó tan despiadadamente como cobardes. Corre el rumor de que el gobierno servio piensa ó desea volver á pedir la intervencion de Inglaterra. Si esto sucediera, el único recurso prudente para los turcos será conceder á sus enemigos vencidos las mejores condicio-[illegible]

rativamente con la de 1875, está indicada en nuestras estadísticas comerciales del modo siguiente.

	Cantidad 1875 Quintales	Cantidad 1876 Quintales	Valor 1875	Valor 1876
Café	224,458	197,765	£ 861,585	£ 815,502
Algodon	640,152	476,517	£ 2.3[illegible],186	£ 1.425,122
Azúcar	2.311,344	1.775,605	£ 2.2[illegible],845	£ 1.269,299
			£ 5.590,217	£ 3.509,923

Así, pues, en estos tres artículos, los principales de la produccion y comercio del Brasil, hubo en 1867 un decrecimiento en el valor de la importacion inglesa, de la crecida suma de £ 2.085,294, y esto no obstante una gran alza en el valor del azúcar, ya para fines de año. Este es, como se vé, apenas el estado pecuniario del comercio brasilero con el Reino-Unido, y falta todavia averiguar cual fué la exportacion del Brasil para otros paises. Entre tanto puede suponerse con probabilidad que 1876 no fué un año favorable al Brasil. Felizmente es de esperar que las dos pequeñas cosechas sean seguidas de ese período de abundantes zafras que en Europa suele venir despues de algunas pequeñas.

El metálico existente en el Banco de Inglaterra continúa disminuyendo por causa de las remesas para Paris y Berlin, con gran contento de otros Bancos, repletos de dinero sin empleo, y que están naturalmente ansiosos por una alza de precio. En la semana pasada la suma que salió del Banco fué 642,518£ quedando aun todavía en mano 27.353,000 libras esterlinas.

Como el metálico existente en el Banco de Francia importa hoy 87 millones de £, este establecimiento está pagando en oro sin restricciones y á quien quiera.

El fondo dispoibule del Banco de Inglaterra ha bajado ocho millones desde el 20 de Setiembre de 1876, y está reducido actualmente á £ 14.318,000, y en esta proporcion de reduccion el curso de un mes lo hará bajar á un punto en que no habrá mas superabundancia de dinero sin empleo; pero es probable que la proporcion de esta baja ha de disminuir con la vuelta acostumbrada de oro y notas al fin del trimestre. La plata ha subido 58% por onza de patron, en vista de la pequeña existencia y de la fuerte demanda para la India.

El hambre en Bombay y Madras, de que hablo mas adelante y que se calcula traerá al gobierno de la India un gasto extraordinario de seis millones de £, gran parte del cual, segun se espera, se levantará por empréstito; y la cuestion de saber si el empréstito será levantado en la India ó Inglaterra, se está discutiendo en los diarios financieros. Mientras el precio de la plata estaba extraordinariamente bajo, el gobierno indiano prefirió empréstitos en el país, pero como la plata ha subido tanto, se ha de pensar con preferencia en nosotros; y se dice que el gobierno de la India va á emitir en Lóndres billetes del tesoro ó títulos á cortos plazos.

Parece que en breve vamos á tener un nuevo empréstito portugués, segun se dice, por la cantidad nominal de 6½ millones de £ para producir líquidos tres millones.

En algunos años pasados, no obstante los déficits de su presupuesto, Portugal ha gozado de tan buen crédito aquí, que su deuda externa aumentó cerca de 10 p%.

Pero eso fué consecuencia de la habilidad con que levantó, en fondos estranjeros, cantidades que suponia ser suficientes para reducir su deuda flotante. Parece ahora entre tanto que este considerable aumento de la deuda externa, de cerca de 70 á 80 millones de £, es necesario principalmente para pagar la deuda flotante.

No es pues de admirar que la deuda exterior haya bajado últimamente de 55 ó 56 á 51%, á medida que nuestras ideas del estado financiero de Portugal se fueron aclarando; y en vista de eso se duda de que el nuevo empréstito de 3% pueda levantarse aquí á 50%, especialmente porque Portugal es uno de los pocos Estados que no vota fondos para la gradual y convencionada amortizacion de su deuda. Se añade que estos empréstitos estrangeros para el pago de la deuda flotante, que son de naturaleza improductiva, no son mirados muy favorablemente por los capitalistas ingleses, que emplean fondos en tales títulos, y que ya no constituyen una clase tan numerosa como hace algunos años.

A pesar de estar el gobierno español consolidando los cupones de su deuda externa, que hace dos años que no se pagaban, y de abonar 2/3 de los intereses vencidos en Enero, el precio de estos fondos está á menos de 13%.

El gobierno Austriaco tomó disposiciones para emitir los 70 millones de florines en oro, con que se completa el emprestito de 110 últimamente autorizado. De esta suma se tomaron 40 millones negocio hecho y 30 millones condicionalmente, por medio de una combinacion de casas comerciales que parecen confiar en el mercado de Paris para el al buen éxito de la transaccion.

Desde la fecha de mi última carta, los fondos argentinos subieron 4% y 3 p% en precio á causa de las continuas remesas para el pago de los intereses que se vencen en el mes próximo y á consecuencia tambien de la noticia de que el Sr. Baring pensaba establecer en Buenos Aires una filial de su gran casa. En esa misma ocasion los fondos brasileros subieron: los de 1865 á 94.5; los de 1871 á 92 y 93%; los de 1875 á 91% y 92%. La baja en los fondos rusos proveniente de haberse declarado el consejo turco contra las propuestas de la conferencia, fué apenas de 1½ p%, por cuanto se supone que habiendo la Rusia asociado su política á la de las grandes potencias, no se precipitará en una guerra con Turquía.

En las reuniones semestrales de los bancos de Lóndres y compañías de descuentos, los respectivos presidentes, no solo de uno sino de todas, se quejan de la disminucion, no de los depósitos que á pesar de la reduccion del interés pagado por ellos fueron tan crecidos como siempre, sino de la de las transacciones. El presidente del *London Westminster Bank* dijo á sus accionistas que aunque la tasa del descuento en el Banco de Inglaterra fuese 2%, solo con gran dificultad podia aquel otro banco emplear su dinero por mitad de esa tasa, á pesar de llegar sus depósitos á mas de 27 millones de £. No obstante el total de las deudas perdidas «ser casi ninguno,» se anunció un dividendo á razon de 14% y ademas 60,000 £ pasaron á la cuenta del fondo de reserva.

La suma de las transacciones hechas por la *National Descount C.°* en el último semestre, declaró el presidente Mr. Claytor, dejaba ver que habia una esperanza de 17 p.% menos, que el valor de las letras descontadas fué reducido término medio £ 100 por letra, que el márgen dejado por los lucros era menos de ⅜ p.%, pero que las quiebras habian sido raras y que no habia habido deudas perdidas en el semestre pasado. Añadió que la reanimacion, que en opinion de algunos habia en las transacciones, no se habia aun manifestado en los descuentos de letras ni por ahora veia síntomas de eso.

Los banqueros, dijo el presidente del *Imperial Bank*, eran negociantes, y el artículo en que negociaban tenia por ahora poca salida en el mercado.

Reinaba la mayor animacion y confianza, dijo el presidente del *London Jount Sitek Bank*. Para varios ramos del comercio lo peor estaba pasado, sin duda.

Respecto de estas y otras reuniones, observó el *Economist*:

«No puede dudarse que por muchos años hubo en Lóndres demasiada propension á pagar tasas elevadas por el dinero, y que esta disposicion no contribuyó á aumentar la solidez del mercado monetario, muy al contrario.

«Por ahora no hay gran tentacion para ofrecer precios altos por dinero; pero esperamos que, cuando renazca la actividad, no se olvidará la leccion del pasado, y los Bancos se acordarán de los peligros á que estuvieron espuestos por causa de la gran avidez en la concurrencia, y estarán prontos, si fuese necesario, á hacer mas bien menos transacciones de lo que podrian, que mas negocios.»

Habiendo aparecido en el *Times* una carta escrita de Buenos Aires, diciendo que el señor Barreiro, que cuando era comisario del Paraguay en Lóndres hizo el convenio con el consejo de los tenedores de títulos astranjeros, hipotecando todas las propiedades públicas como garantía para el proyectado Banco del Paraguay, estaba para proponer al congreso como Ministro de Hacienda de la república medidas para la venta de dichas propiedades; el Secretario del proyectado Banco escribió al mismo diario que no habia recibido esclarecimiento alguno á este respecto y que esta idea estaba en completa oposicion con el convenio que se habia efectuado entre el referido Banco y el consejo de los propietarios de títulos estranjeros por parte de los tenedores de los empréstitos paraguayos y el gobierno de la república.

Añadió que cuando llegó el último paquete, ya el Directorio habia acabado de completar el capital exigido.

El largo y continuado alto precio del producto está haciendo subir tambien el precio de los cortijos de café en Ceylan, cortijos que se habian comprado hace cuatro años por 80 hasta 100 £ por fanega, se han vendido á razon de 130 £ dinero á la vista en Lóndres.

Tenemos una prueba mas del mal que el temor de la guerra y los enormes gastos militares está haciendo á la Rusia.

El perjuicio sufrido por una firma de fabricantes de tiendas de algodon, que empleaba 12 mil operarios ha sido tan [illegible]

[illegible]

de la comision internacional y á acceder á la division de la Bulgaria.

El plenipotenciario italiano respondió cortesmente á la memoria leida por Salisbury, lord Salisbury dió al enviado italiano su apoyo formal y la resolucion quedó aplazada [illegible] en que para entonces habria un arreglo por medio de negociaciones. [illegible]

[illegible]

(Continuará)

A propósito del censo de la ciudad de Paris

[illegible]

En el siglo XIII, se contaban	120,000 habitantes
En 1474	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Bajo Luis XIV	[illegible]
[illegible]	[illegible]
En 1856	[illegible]

Francia

Paris 10 de Febrero

Los héroes de la semana en esta metrópoli [illegible] Cameron [illegible]

[illegible]

El capitan Cameron tiene hoy 31 años [illegible]

[illegible]

La Comision imperial rusa [illegible]

[illegible]

Los Estados Unidos, segun telégramas [illegible]

[illegible]

[illegible] Portugal [illegible]

[illegible]

[illegible] de Abelardo, hacé revivir [illegible] por tantas controversias [illegible]

[illegible] D. Nicolás [illegible] corriente, en [illegible] la conferencia [illegible] contemporánea.

Q.

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible])

Buques de guerra italianos—El 14 del corriente [illegible] Victor Manuel [illegible] nacionalidad [illegible] Vieramosca, [illegible] Confienza, [illegible]

Visita—[illegible] el Jefe Político [illegible]

Apelacion—[illegible]

Indirectas parlamentarias—Discutiendo [illegible] Cámara de Diputados del Brasil un [illegible] del Paraguay [illegible]

[illegible]

El Sr. Sergio de Castro:—Señor Presidente, en [illegible]

El Sr. Eufrasio Correa:—Es injusticia suya.

[illegible]

El Sr. Eufrasio Correa:—Quién lo diera tener la mitad!

[illegible]

El Sr. Sergio de Castro:—[illegible]

El incendio de anteanoche—Hé aquí el parte del Jefe de serenos:

Montevideo, Marzo 8 de 1877.

[illegible]

«El oficial Cáceres Galvez tuvo bastante energía y valor hasta los últimos momentos.

«Una vez con las rodillas postradas en tierra y en los fatales momentos en que el verdugo iba á separar su cabeza, se tomó él mismo de la barba, presentándole el cuello al mismo tiempo que profería estas palabras—«Maten....el consuelo que me «queda es que con la muerte de un soldado de la «ley no ha de conseguir el asesino gobernar mi «pátria, maten!....» lo demás fué interrumpido con el mortífero golpe de la cuchilla.

«Tal es la relacion que nos hace el Sargento Lencina, testigo ocular del hecho que narramos y que confundirá al criminal en los arcanos de su conciencia.

«Jordan, sin embargo, ha negado el hecho á Lencina, como lo negó tambien ante el otro testigo presencial, el porta Nicomedes Lopez, ambos hoy en esta ciudad.»

El Duque de Montpensier—Se nos informa que en breve llegará á esta capital el Duque de Montpensier, viajando con nombre español, con numeroso séquito y en el carácter de jefe de una espedicion científica destinada al Alto Paraguay.

Se alojará en el Hotel Oriental, ocupando con sus compañeros 40 habitaciones.

¡Qué dolor para el Sr. Fernandez si se cumplen las profecías!....

Cosecha de papas—En los anales agrícolas de la Provincia de Santa-Fé no hay ejemplo de una cosecha de ese tubérculo tan abundante como la de 1876-77.

En años anteriores la produccion dejaba apenas un pequeño sobrante, despues de satisfacer el consumo local; pero en el presente ofrece proporciones que acusan un gran progreso en el cultivo.

Estando bien abastecidos los pueblos santafesinos y sin incluir la exportacion por la via terrestre, que se calcula en 500 toneladas, la estadística establece estas cifras de salida por el puerto del Rosario:

Diciembre de 1876	257,4[illegible] kilos
Enero de 1877	522,945 «
Febrero	787,044 «
Total	1.567,427 kilos

ó sea próximamente 1,567 toneladas.

Refiriéndose á esos hechos se espresa así *La Capital*:

«Las cifras que quedan estampadas sobre la produccion de las patatas son un triunfo indisputable del espíritu emprendedor de nuestros agricultores; quienes á través de una lucha constante por espacio de 4 años, durante los cuales han sido acosados por la langosta y la seca, durante los cuales han caido estenuados tantas veces, ya por la fatiga y la miseria, ya bajo la impresion de un porvenir desolador, han trabajado con fé y con valor.

«La lucha del hombre contra los elementos de la naturaleza, es desigual indudablemente; pero una constancia ejemplar, que nos complacemos en constatar aquí, ha hecho que los surcos del arado no queden para siempre borrados, ni los instrumentos de labranza queden abandonados por el brazo agricultor.»

Sociedades corales catalanas—*L' Aurenetá*, periódico que en idioma catalan se publica en Buenos Aires, está propendiendo á reunir en dicha capital las sociedades corales que hay en ella, en Montevideo y otros puntos cercanos, para un gran festival por el estilo de los que le valieron merecida celebridad en Cataluña al popular músico-poeta Clavé.

[illegible]

Cerro Largo—El 27 y 28 de Febrero llovió [illegible]

[illegible]

Condenado á muerte—De conformidad al siguiente veredicto del Jurado, el Juez [illegible] Gerardo Scarpa [illegible]

[illegible]

Vilaza—García—Elías T. Silva—Pedro B. y Lopez—Luis Melian Lafinur.

Varias noticias—[illegible]

[illegible]

Rigoleto—[illegible]

[illegible]

Esperamos que los portugueses serán los primeros en contribuir al alivio de sus compatriotas desgraciados.

La Comision la componen los Sres. Manuel Pereira Pintos, Antonio J. Martins, M. S. Conceição Rocha, B. Araujo Pereira, Luis A. Cardoso y Juan E. Figueira, personas todas que significan una garantía de que los fondos tendrán inmediata y acertada aplicacion á su objeto humanitario.

En precaucion—Es probable que la autoridad se vea obligada hoy, á medio dia, á vigilar la casa núm. 228 de la calle Cerrito, donde debe efectuarse un acto cuya completa inocencia no escluye la posibilidad de *incidentes desagradables*.

Nada mas inocente que los exámenes pedagógicos, y sin embargo ha habido necesidad de enviar guardias civiles para garantir el órden.

¿Y por qué no puede suceder lo mismo hoy en la calle Cerrito núm. 228, desde que se supone fundadamente que allí acudirán centenares de personas para disputarse los valiosos muebles que remata Previtali?...

Que vendrá la lucha de ofertas pecuniarias, encarnizada é implacable, no cabe la menor duda, si se observa que esos muebles son hermosísimos y su dueño los vende por ausentarse de la ciudad.

Así, pues, corresponde al Gobierno evitar conflictos originados por la competencia, y muy principalmente rodear de sólidas garantías constitucionales al apreciable rematador, que en uso de su derecho va á conmover los bolsillos sin distincion de nacionalidades ni de opiniones políticas.

Telégrama—Buenos Aires, Marzo 8 de 1877.

El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, 28.90.

Cédulas, gran baja, 1000 á 72¾ al contado, 10000 á 72⅜ para fin de mes.

Billetes Banco Nacional, 12000 á 25.

Fondos públicos, 59.

Mercado monetario, muy difícil.

Un tren de paseo fué hoy á Chivilcoy para inspeccionar la línea prolongada hasta el Bragado.

Bouwers, agente de Baring hermanos, y diez mas, fueron en él.

CAMPO NEUTRAL

Síntomas de Catarro—Dolor de cabeza fuerte, obstruccion de los conductos nasales, supuracion que desciende y se aglomera en la garganta, bastante profusa á veces, clara y acre unas y espesa y tenaz mucosidad otras, purulenta, mucopurulenta, sanguinolenta, pútrida y ofensiva, etc. Otras veces se indica por afeccion á la vista, zumbido á los oidos, sordera, tos pertinaz, ulceracion, alteracion de la voz, á sonido gutural, aliento ofensivo, olfato y paladar imperfectos, desvanecimiento de cabeza, depresion mental, cosquilleo flemático á la garganta, etc. Solamente algunos de los precitados síntomas se desarrollarán en un caso dado. Siempre que se aplique el Remedio para el Catarro, del Dr. Sage, por medio de la Ducha Nasal del Doctor Pierce en combinacion de las dósis del Descubrimiento Médico de Oro, del Dr. Pierce, como método de tratamiento constitucional, efectuará sorprendentes curas por muy inveterado y crónico que sea. El anterior procedimiento constituye el mas infalible de cuantos se hayan presentado al público hasta el dia.

EVIDENCIA INDISPUTABLE

El Sr. D. Tomás J. Bishop, Brooklyn, N. Y., me escribe que su señora esposa venia padeciendo desde la infancia, de catarro crónico, hasta que llegó á desarrollarse en lo que los facultativos de la localidad calificaron casi unánimemente de tisis declarada; se adoptó el uso del Medicamento para el Catarro del Dr. Sage, aplicado con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, y se le administró el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, y se encuentra á la sazon completamente restablecida de sus padecimientos, por lo que tributo á Vd. el debido homenaje de gratitud, para que haga Vd. de él, el uso que tenga por conveniente, con provecho de otros seres humanos afligidos de semejantes dolencias. Los dos medicamentos y el instrumento, se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mixtos. 91

Matemáticas—Se hace presente á los Sres. estudiantes que las clases especiales de 1º y 2.º año, funcionarán desde el 10 del corriente. Enseñanza completa y precio moderado. Su casa Cerro 86 altos.

[illegible]

Pedro Bustamante—Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 230, altos. CIXXXII-1s c.n.-10-v

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 63. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 390.

Un peso papel representa 25 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 90 cents. papel.

El Oro

Abrió á 395 y cerró á 390—Despues de hora oficial se hizo hasta 388, quedando con compradores á ese tipo á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 10, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 10, Dolores por Perdido y Perseverano, Cerro-Largo y Bagé.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 9 á las 3 de la tarde, NIGER—Agencia, Cerrito 181 (altos).

El 14, ILLIMANI—Agencia Solis 35.

El 25 á las 3 de la tarde, GIRONDE — Agencia, Cerrito 181 (altos).

El 28, BRITANNIA—Agencia, Solis 35.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 21, SORATA—Agencia, Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 28, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 39.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 10 á las 2 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

VAPORES ESPERADOS

Marsella, hoy vapor francés [illegible]

[illegible]

Valparaiso y escalas, el 13 de Marzo, vapor inglés *Illimani*.

Pasageros

Por el vapor nacional *Rio de la Plata*, llegaron los siguientes:

[illegible]

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

[illegible]

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, á las doce.

Por Castellanos, de carruajes, guarniciones, mantas, etc., Treinta y Tres, 230, á las 4 de la tarde.

Por Lusiardo, de tienda, mercería y ropa hecha, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Landinelli, de existencias de un café, Colonia 117, á las 12.

Por Luquet, de carruajes, plaza Independencia, á las 4 de la tarde.

Por Previtali, de muebles y una biblioteca, Cerrito 228, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 7

Por el comisário del Mercado fué remitido preso Juan Blan, por dar una bofetada á otro individuo é insolentarse con una señora.

Por el de la 4.ª Juan Colon, por negarse á pagar una multa que le fué impuesta.

Por el de la 5.ª Manuel Perruqueti, por retener indebidamente unos planos.

Por órden de S. E. el señor Gobernador fué recibido en calidad de preso el individuo José Olivencio.

Procedente del Departamento de la Florida José Cattaejana, á disposicion del señor Ministro de Gobierno.

Por el Sr. jefe político de Tacuarembó, el capitan Eloy Gonzalez y los individuos Juan Antonio Santos Juan Vicente Rodriguez, Pedro Ferrara (a) Guinda, Pedro Domingo de Almeida, Alsino Antonio Olivera, José Francisco de Escrito, Ricardo Antonio Olivera, Martin Gonzalez, Inocencio Gonzalez de Rocha y Joaquin Pedro Suarez, á disposicion del Ministro de Gobierno.

Procedente del Departamento de Canelones, José Maridal, á disposicion del Ministro de Gobierno.

El jefe del cuerpo de serenos comunicó lo siguiente:

Por la 2.ª seccion fueron citados para que se presenten hoy á las doce del dia en ese departamento los individuos Francisco Paulin, que habita en la calle de Washington núm. 79, y Ventura Brignardelo, dueño del almacen sito en la calle de Perez Castellanos, núm. 86, por haber el primero entrado en el almacen de este último á tomar una copa de bebida, dándole para que se cobrase un *peso plata*, no habiéndole querido volver el resto el mencionado Brignardelo alegando que Paulin debe *dos pesos*, negando este último lo que dice aquel.

Han entrado 17 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 19 pesos, importe de 5.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	80	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 80	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 80	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.30 m.	hasta	Durazno.
7.10 m.	«	Piedras.
11.15 m.	«	Juan Chazo.
3.15 t.	«	San José.
5.47 t.	«	Piedras.

REGRESO

Del Durazno	[illegible]				
De la Florida	12.52				
De San José	6.10,	4.20			
De 25 de Agosto	7.25,	2.25,	5.45		
De Santa Lucía	7.45,	2.35,	5.55		
De Canelones	8.10,	3.10,	6.30		
De Piedras	6.45,	9.30,	4.08,	7.23,	8.30

Metálico

El *Hijo de la Plata* entrado ayer, condujo las siguientes sumas:

Demarchi hnos., $ 226; L. Podestá, 294.96; Martinez Capella y C.ª, 1,084.24; M. M. Gonzalez; 705.60; N. Farriols, 2,000; Villadeval Alvarez y C.ª, 400; D. Duran, 450; N. Firia, 12; J. L. Cuestas, 589.58; E. Castellanos y C.ª, 5,000; C. L. Anavitarte, 1,176.63; Berbagelata y Rolando, 400; D. Posse, 400; F. S. Silveyra, 1,000; Broglia hnos., 1,294; M. Pirlazo, 100; B. Viñas y C.ª, 1,800; J. Espada, 39.01.

Por el vapor *Elbe*:

J. Cibils é hijo, $ 657.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 8

D. Miguel Fajardo, por alta en los servidores de la Independencia en clase de ayudante mayor; archívese.

D. Pedro B. y Lopez, en representacion de doña María Ledesma, viuda del capitan D. Eugenio Belen, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D. Francisco Seré sargento mayor graduado del E. M. P., por cédula de inválido; á informe del teniente coronel D. Pedro Sagrera.

D. Manuel J. Trápani, en representacion de doña Eulalia Soto, viuda del coronel D. Joaquin Egaña, por licencia; al Ministerio de la Guerra.

Pedro Revoledo, sargento 1º, por cédula de inválido; á informe del jefe del Archivo.

D. Pedro Capdehourat, teniente coronel, por esoneracion del pago de patente como Dr. cirujano del ejército; al Ministerio de la Guerra.

Mortalidad—Dia 8

Felicia B. de Rivas, francesa, 39 años, viuda; Elena Falombo, oriental, 1 mes; Juan Lasserre, oriental, 5 meses; Angel Pessaro, oriental, 4 años; Juan Labana, italiano, 25 años, soltero; Un párvulo, momentos; Beatriz Tornatore, oriental, 9 dias; Camilo Oliveira, oriental, 3 años; Magdalena Pastorino, oriental, 1 mes; Teresa Bayona, oriental, 3 años; Aniceta Hernandez, oriental, 25 años, soltera.

Nota—De estos han fallecido seis atacados de viruela.

SOLICITADAS

Al Sr. Gobernador

PARA LEER Y PROVIDENCIAR—CAUSA CRIMINAL IBALBUCEA-GUASQUE

Nos informan personas á quienes les ha mostrado el Sr. Ibalbucea, que en cierto número de *La Tribuna* existe una correspondencia que adultera el hecho bárbaro y escandaloso que tuvo lugar entre este con su respetable madre política y dignas hijas, arrojándolas de la casa que las vió nacer á patadas y bofetones, y sobre tales informes de personas caracterizadas, vamos á contestar trascribiendo á continuacion lo que á tal respecto dice *El Tacuarí* núm. 16, creyendo que, con la trascripcion de este artículo desmentimos del modo mas solemne el *gracioso* documento que conserva el Sr. Ibalbucea como prueba generosa de aquel su amigo, que por mas que quiera no podrá andar derecho....esto es, en sus informes:

«La Comision Extraordinaria de Melo—dice *La Tribuna*—ha establecido una escuela de estudios primarios en la seccion de Tarariras.

Y qué adelantado está el colega de noticias.

Hace 3 meses que no tenemos Comision y todavía *La Tribuna* no tiene el menor indicio de ello...?

Bien que el rumorista del diario citado tiene el don de errar, como puede verse por la siguiente bomba:

EL SR. DON MANUEL IBALBUCEA—dice—fué herido hace algunos dias en Melo, y se encuentra muy mejorado de la herida que *alevosamente* le fué hecha.

Sobre esto dejaremos la broma á un lado, y contestaremos al Rumorista de *La Tribuna* en los términos convenientes.

El Sr. Ibalbucea, en primer lugar, no ha podido tener mejoría, porque la herida que recibió fué tan leve, que el mismo facultativo la calificó de un rasguño, y prueba de ello que á los tres dias estaba el Sr. Ibalbucea completamente bien.

Como con fecha 17 dice *La Tribuna* que se encuentra muy mejorado, parece indicar que aun existe enfermo, y es tan incierto esto como que el Sr. Ibalbucea ha tenido el suficiente buen humor y agilidad para ser miembro de la Comision de las fiestas del Carnaval, y se divirtió en él, sin que nadie notase en su cara el mas pequeño signo de disgusto.

Pero la palabra *alevosamente* que emplea *La Tribuna* al hacer referencia de la herida, es otra solemne mentira mas; mentira que nos apuramos á desvanecer, como otras veces lo hemos hecho, en honor tan solo de la verdad.

El Sr. Ibalbucea, como está constatado en el sumario que se le sigue, tuvo la humorada, por motivos poco importantes al caso, de pegar una de patadas y bofetadas á su señora madre política, poco menos que en público, pues los últimos golpes los presenciaron mas de una docena de individuos que acudieron á los gritos de la infeliz señora.

El Sr. D. Ignacio Guasque, persona de reconocida é intachable reputacion, y hermano de la señora á quien tan villanamente castigaba su yerno el señor Ibalbucea, acudió tambien al escándalo, pues fué en la puerta de la calle, y encolerizado, con sobradísima razon, hirió al Sr. Ibalbucea muy levemente por desgracia, como decia el Sr. Guasque, porque sus intenciones eran de matarle.

Este hecho no ha podido menos de indignar á nuestra poblacion, que ve en él una persona digna y honrada, muy distante de *alevosías* como pretende *La Tribuna*; y en el Sr. Ibalbucea un individuo digno del concepto en que la sociedad debe tener al hombre que sin dignidad castiga á una mujer, y sobre todo cuando esa mujer es su madre.

Si antes no hemos escrito sobre este hecho execrable, ha sido por miramientos á una familia digna de las mayores consideraciones.

Lo hacemos hoy en los términos espuestos, porque así lo exije el suelto del Rumorista de *La Tribuna*, el buen concepto y reputacion nunca mancillado del Sr. Guasque, y las heridas fabulosas de celebérrimo Sr. Ibalbucea.»

Todavía el *Tacuarí* sin detenerse en apreciaciones de lo pretencioso que es para ante la sociedad el Sr. Ibalbucea, olvida decir que esta honorable familia se hallaba confiada bajo la tutela de ese mónstruo del ser humano en ausencia del jefe de la familia el Sr. Villar y su único hijo varon; razon porque el Sr. Guasque cumplió con el deber de lavar con sangre la afrenta ignominiosa que aquel ente original hizo á su familia.

Nosotros, á nombre de mas de cien personas de aquellas que fuimos á visitar en su prision espontánea al Sr. Guasque, desmentimos todos los informes que no concuerden con los del *Tacuarí*, periódico que se publica aquí.

¡Oh! Partia el corazon ver á esta familia que desde su creacion brillaba en las principales sociedades de esta Villa, desmayada por las veredas y aquel hidrófobo en su persecucion.

Mentira parece que aun haya un sér humano que pretenda defender el hecho mas execrable que ha presenciado nuestra poblacion y que lo hemos callado por deferencias á tan querida familia; pero hoy que vemos se pretende desfigurar *(en la Capital)* los hechos, del modo mas grosero, estamos dispuestos á defender con toda la energía de nuestra alma la verdad y la inocencia.

El apasionado amigo del Sr. Ibalbucea concibió la absurda pretension de defenderlo mintiendo con la mayor desvergüenza bajo un anónimo, sin comprender que llevándolo á la arena periodística podia comprometerlo como empleado público, pues nuestra Constitucion prohibe de un modo severo ejercer empleos á todo aquel que tiene causa criminal sometida al fallo de los Tribunales y como, el Sr. Ibalbucea, se nos dice, tiene aun OTRA causa muy grave donde está acusado por defraudador de los dineros públicos durante su nefanda administracion de Jefe Político de este Departamento, puede sobrevenirle la inmediata destitucion de su empleo, como tambien antojársele al Sr. Juez sacudir el polvo al *célebre espediente* que debe existir en el Juzgado del Crímen de la 2.ª Seccion donde se siguió el proceso siendo Juez el Dr. Aramburú y actuando como escribano Fernandez.

Como el Sr. Ibalbucea dice contar con *grandes* amigos de la *situacion*, ha pedido bajo la causa criminal Ibalbucea-Guasque á Montevideo, á cuyo empeño el Juez ha accedido; no debiéndolo hacer, pues la causa debió salir con el fallo de aquí, y entonces si lo consideraba injusto alguna de las partes, es que podia ir en apelacion.

Esperamos por tanto, ver el resultado de todo esto, y la influencia de sus *grandes* amigos de la situacion, para entonces subir al tribunal de la opinion pública á fotografiar á Manuel Ibalbucea, y sus *hechos* con mas claridad,—por ahora, apenas nos limitamos á aguardar el desenlace de la ridícula comedia de que son actores—un *rompe y raja* como D. Manuel y un diablo cojo como D.———

Cuando de *jugador de riñas* (y es costumbre entre algunos llevar con gallos muertos por la cabeza) se pasa á hombre de la situacion, ex-diputado y *otras yerbas* no es de estrañar que con la arrogancia de Palafox entrando en Barcelona, D. Manuel grite y ladre en mangas de camisa en la vereda de la *casa que ocupa*, insultando al Sr. D. Ignacio Guasque y al director del *Tacuarí*, etc. etc.

Finalmente aguardamos el resto y por ahora apenas nos limitamos á conservar (sin olvido) unas cuantas piedras en los bolsillos por *si acaso* algun *perro rabioso* intenta mordernos, defendernos de su furor.......

Melo, Febrero 26 de 1877.

999 *(Garantido)*

MISCELÁNEA

Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

POR

Camilo Castello Branco

(Continuacion)

La mujer, mucho mas desgraciada y digna de lástima que su marido, bañada en llanto, muerta de pena, sin porvenir, sin esperanza, sin voz alguna que pudiera consolarla, entró en la litera y llegó á Oporto, donde buscó al corregidor del crímen para entregarle la carta del doctor Domingo Botello. Un párrafo de esta carta decia así:

«No has dado noticias de una hija que yo no «conocia ni reconozco. La madre de este señora es «del Fayal, á donde ella se dirige. Cuida tú ó man-«da á otro que se ocupe de su viaje á Lisboa, y «encarga allí á alguien que le tome pasage en el «primer buque que salga para las Azores. Ya me «dirás cuáles han sido los gastos de todo esto. Mi «hijo Manuel ha tenido al ménos la virtud de no «asesinar á nadie por causa de sus amores. Segun «corren los tiempos, virtuoso en estremo resulta «el muchacho que no mata al marido de la mujer «á quien quiere. Vé si obtienes del general, que «está ahí, perdon para el muchacho que es deser-«tor de caballería núm. 6, y que segun me consta «está escondido en casa de un pariente. En cuanto «á Simon, creo que no será posible evitarle de la «deportacion temporal... Salvarle de la horca es «ya poner una pica en Flandes. En Lisboa, gran-«des influencias trabajan contra el desgraciado, y «yo no estoy en predicamento del Intendente ge-«neral, por haber abandonado mi destino... etc.»

La azoriana salió para Lisboa y de allí fué á su país; donde al amparo de su madre que ya la daba por muerta, pasó el resto de su vida, si no dichosa, al menos tranquila y desengañada de vanidades mundanas.

Manuel Botello obtuvo el perdon por influjo del corregidor del crímen, fué trasferido á un regimiento de guarnicion en Lisboa, y allí permaneció hasta que, por fallecimiento de su padre, solicitó ser dado de baja y se volvió á su provincia.

XVII

El dia 4 de Agosto de 1805 Juan de la Cruz se sentó á la mesa con semblante sombrío y ningun apetito.

—¿No comes, Juan? le dijo su cuñada.

—No me pasa de aquí nada, respondió llevándose la mano al gaznate.

—Hombre, ¿qué es lo que tienes?

—Que me acuerdo de la chica... Daba ahora mismo todo cuanto tengo por verla aquí á mi lado con aquellos ojos, que parecian ir derechos á los disgustos que un hombre tiene en su interior. ¡Malhaya las desgracias de mi vida, que me la han hecho perder, no sé si por poco tiempo ó para siempre!... Si yo no le hubiese dado un tiro al arriero, no hubiera quedado luego agradecido al corregidor, y lo mismo se me daria que su hijo viviese ó reventase...

—Pero si estás triste con esa ausencia, contestó la tia Josefa, manda buscar á la chica; tenla aquí algun tiempo, y vuélvela á mandar con el señor Simon.

—Eso no es de un hombre que se afeita, Josefa. El muchacho, si ella le falta, se muere de tristeza en aquella mazmorra. Esta es una manía que me ha dado hoy. ¿Y sabes la verdad? vaya noramala el dinero: mañana me voy á Oporto.

—Es lo mejor que podias hacer.

—Pues lo dicho, dicho. El que se quede que lo gane. Se van las sortijas pero se quedan los dedos. Hasta ahora se ha hecho frente á todo con mis brazos. Si á la chica le queda algo menos, allá se las arregle. Así lo quiso, así lo tiene.

Se volvió á animar la fisonomía del maestro herrador, y parecia que las tragaderas se le iban mejorando á medida que meditaba en su viaje á Oporto.

Acabó de almorzar y se volvió á quedar pensativo, recostado contra la mesa.

—¿Aun sigues con lo mismo? le dijo Josefa.

—¡Mujer, si parece cosa del demonio!... ¿Si estará la chica enferma ó muerta?

—¡Bendita sea la Santísima Trinidad! esclamó la cuñada, alzando las manos. ¿Qué es lo que estás diciendo, Juan?

—Que tengo el interior mas negro que aquella sarten.

—¡Hombre eso son cavilaciones! ponte á trabajar y verás como te distraes.

Juan de la Cruz salió al cobertizo donde tenia los herrajes y la bigornia, y se puso á preparar clavos.

Varios conocidos pasaron por el camino, cambiando con él algunas palabras, como de costumbre, y le hallaron taciturno y con poco humor de bromas.

—¿Qué tienes, Juan? le decia uno.

—Nada; sigue tu camino, que no estoy para gracias.

Otro se paraba esclamando:

—Dios le guarde, tio Juan.

—Y á Vd. le acompañe. ¿Qué hay de nuevo?

—No sé nada.

—Pues entonces vaya Vd. con María Santísima, que yo estoy sabe Dios cómo.

El herrador dejaba el martillo, se sentaba á ratos y se rascaba la cabeza con ahinco. Despues volvia al trabajo, pero con tal distraccion, que estropeaba el clavo ó se daba con el martillo en los dedos.

—¡Esto es cosa del mismo Belcebú! esclamó, y se metió en casa á buscar la bota, cuyo contenido absorvió, á la manera que cualquier elegante de pasiones etéreas, cuando trata de curar sus penas con el agenjo.

—¡Te he de ahogar, pena negra, que me estás royendo el alma! dijo el herrador sacudiendo los brazos y dando un fuerte taconazo en el suelo.

Volvió al cobertizo á tiempo que un viajero se acercaba á caballo en una pujante mula. Venia envuelto el ginete en una capa á la española, á pesar del calor que hacia. Se le veian solo las botas de cuero crudo, con espuelas amarillas sujetas con correa y hebilla, y el sombrero de anchas alas, echado sobre los ojos.

—Buenas tardes, dijo el pasajero.

—Muy buenas se las de Dios, respondió el tio Juan dirigiendo su mirada á los cuatro piés de la caballería para ver si habria allí trabajo con que poder entretenerse, y añadió: Valiente animal tiene usted en esa mula.

—No es mala. ¿Es Vd. el tio Juan de la Cruz?

—Para servir á Vd.

—Pues aquí vengo á pagarle una deuda.

—¿A mí? Vd. no me debe nada, que yo sepa.

—No soy yo quien se lo debe; es mi padre, y él es quien me ha encargado que se lo pague.

—¿Y quién es su padre de Vd?

—Mi padre era un arriero de Carcao, llamado Benito Machado.

Y al proferir estas palabras se desembozó con rapidez y descargó un trabucazo en el pecho al herrador. El herido retrocedió esclamando:

—¡Me han muerto!... ¡Mariana, ya no te vuelvo á ver!...

El asesino habria recorrido unos cincuenta pasos á todo el galope de su espantada mula, cuando Juan de la Cruz, echado de bruces sobre el banco, exhalaba el último suspiro, con la cara hácia el sitio donde mató al arriero diez años antes.

Los caminantes, que no repararon en el ginete, se fueron juntando en derredor del cadáver. Josefa, que acudió al oir la detonacion, ya no alcanzó á oir las últimas palabras de su cuñado. Quiso trasportarlo á la casa y correr á llamar al cirujano, pero en el corro habia uno que declaró que el hombre ya estaba muerto.

—¿Y quién le ha muerto? esclamaron treinta voces casi á un tiempo.

Aquel mismo dia vino la justicia de Vizeu á practicar las primeras diligencias é indagaciones; ningun indicio pudieron obtener respecto al misterioso asesinato.

Se procedió al inventario, y se atrancaron las puertas, cuando las campanas doblaron por última vez al caer la losa sobre el cadáver de Juan de la Cruz.

¡Dios habrá tenido en cuenta, en medio de los instintos sanguinarios de tu naturaleza, la nobleza de tu alma! Pensando en las contradicciones del tu carácter, hombre que me esplicas la providencia, me asombran las caprichosas antítesis que la mano de Dios infunde en el espíritu de sus criaturas. Duerme tu sueño infinito, si ningun otro tribunal te cita á responder por las vidas que quitaste y por el uso que hiciste de la tuya. Pero si hay un lugar de castigo y de misericordia, las lágrimas de tu hija habrán servido como merecimientos tuyos, en presencia del Juez Supremo.

Josefa hizo escribir á Mariana participándo la muerte de su padre, pero mandó poner el sobre á Simon para mayor seguridad. Mariana estaba en el cuarto del preso cuando le entregaron la carta.

—No conozco la letra Mariana.....Y trae oblea negra.....

Mariana examinó el sobre, y se puso pálida.

—Pues yo la conozco, dijo ella, es de Joaquin, el de la tienda. Abrala Vd. pronto, D. Simon......¿Se habrá muerto mi padre?

—¡Qué tontería! ¿Pues no ha tenido Vd. carta de él hace tres dias, y le decia que estaba bueno?

—¿Y eso qué tiene que ver?.......Mire Vd. quien firma.

Simon buscó la firma, y dijo:

—*Josefa María*.......Es su tia de Vd. quien escribe.

—Lea Vd....lea Vd....¿qué dice?

Simon leia mentalmente, y Mariana le dijo:

Lea Vd. en voz alta, por Dios se lo pido, señor Simon: mire Vd. que estoy temblando....y usted se pone pálido....¿qué será, Dios mio?

Simon dejó caer la carta y se sentó desfallecido. Mariana se abalanzó á cogerla, pero él, tomándola una mano murmuró:

—¡Pobre amigo mio!....lloremosle ambos....lloremosle Mariana, porque los dos le queriamos como hijos....

—¿Qué, ha muerto? esclamó ella.

—Sí, ha muerto....le han asesinado.

La jóven exhaló un agudo grito, y fué á pegar con la cabeza contra los hierros de la reja. Simon la estrechó en su seno y le dijo con la mayor ternura y vehemencia:

—Mariana, acuérdese Vd. de que es mi amparo. Acuérdese de que las últimas palabras de su padre han debido ser recomendarle al desgraciado que ha recibido de sus benéficas manos el pan de la vida. Mariana, querida hermana mia, domine Vd. un dolor que pueda matarla, domínele Vd. por amor mio. ¿Me oye Vd., amiga del alma mia?

Mariana contestó:

—¡Déjeme Vd. llorar por caridad!... ¡Dios mio, si volveré á perder el juicio.

—¡Y qué seria de mí entonces! dijo Simon. ¿A quién dejaria Vd., Mariana, su noble corazon para suavizarme este martirio? ¿Quién me llevaria al destierro una palabra amiga que me animase á creer en Dios?... ¡No pierda Vd. la razon, Mariana, porque sé que me quiere, que me ama, y yo no me siento con valor para arrostrar la mayor desgracia que aun podia sugerirme el infierno! Llore Vd., hermana mia, llore; pero no deje de verme á través de sus lágrimas.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 8 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	395 p%	2,000 $ al con'do	395 p%
2,000 » id id	395 »	6,000 » id id	394 »
1,000 » id id	395 »	600 » id id	394 »
6,000 » id id	395 »	2,000 » id id	394 »
1,000 » id id	394 »	1,000 » id id	394 »
2,000 » id id	394 »	1,000 » id id	392 »
1,000 » id id	395 »	1,000 » id id	[illegible]
1,000 » id id	395 »	1,000 » id id	390 »
3,000 » id id	399 »	3,000 » id id	393 »
1,000 » id id	398 »	1,000 » id id	392 »
4,000 » id id	396 »	1,000 » id id	392 »
4,000 » id id	395 »	10,000 » id id	392 »
1,000 » id id	395 »	2,000 » id id	390 »
8,000 » id id	393 »	1,000 » id id	390 »
2,000 » id id	395 »		

Total al contado $ 75,600

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana	395
1,000 «	idem idem	395
2,000 «	idem idem	395
6,000 «	idem idem	391
5,000 «	idem idem	392
2,000 «	idem idem	392
2,000 «	idem idem	392
1,000 «	idem idem	392
1,000 «	idem idem	392
1,000 «	idem idem	392
1,000 «	idem idem	391
2,000 «	idem idem	391
2,000 «	para fin de mes	393
2,000 «	idem idem	392
2,000 «	idem idem	390
1,000 «	idem idem	390
2,000 «	para fin de Abril	393
1,000 «	idem idem	380
1,000 «	idem idem	382
37,000 $		

Frutos del país

Hoy poco se ha hecho en frutos del país.

La inmensa desgracia del incendio que acaba de sufrir la barraca del apreciable señor Valls, ha [illegible] la preocupacion de todos los negociantes en frutos del país.

Hé aquí las únicas ventas conocidas:

2000 cueros vacunos secos, bajo peso, á [illegible] pesada despachada.

500 cueros vacunos secos, deshechos y mal hechos á 52 y 44 rls. pesada despachada.

En la plaza vecina se vendieron del saladero Repetto en la Magdalena 5000 cueros de novillo peso de 61 libras el precio de 50⅛ rls. pesada.

Nos dicen del mismo mercado que están allí próximos á partir para Europa 14 vapores: todos tienen su carga comprometida.

Solo el *Ariadne* puede admitir 200 fardos.

Esto prueba que el movimiento de exportacion continúa activo.

IMPORTACION

Nada nos consta hoy del mercado de importacion.

Escriben del Rosario de Santa Fé:

«Diez pipas de vino carlon no cuenta de existencia esta plaza, mientras que en Buenos Aires y Montevideo abundan.

«La única casa tenedora de este artículo pide 100 $b. plata por pipa ó en su defecto 110 pesos papel.»

—Debido á los fuertes arribos de Tucuman el azúcar ha bajado notablemente en el Rosario de Santa Fé.

Hé aquí los precios á que se cotiza este artículo (más ó ménos:) Azúcar 1.ª 33 rls. arroba p[illegible] id Somenos 30 id id id; id Terciado 27 id id id; [illegible] Refinado 38 id id id.

Hoy hay duda que si siguen remesando azúcar de Tucuman, el artículo brasilero bajará muy notablemente.

—Ayer llegó al puerto vecino procedente del Paraguay, un cargamento de tres mil y tantos tercios de yerba que van á ser vendidos en remate.

CAMBIOS

Siguen sin variacion á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, bancario 51⅛ d.

« « particular 51⅛ á 52.

« Paris, particular 5.43 á 5.41.

« Amberes 5.44.

Buenos Aires, ½ p% descuento.

Despacho de Aduana—Dia 7

Cottens y Dieux 9 bultos casimir, bayeta, lustrina, ratina.

Daguerro y C.ª 1 cajon camisas de percal.

J. L. Humphreys 60 kilos café Brasil.

Seijo y C.ª 2 cajones madrás.

Peyramale hnos. y C.ª 5 cajones sombreros, [illegible] rino, arpillera.

Rosciano Corradi y C.ª 5 cajones casimir, [illegible] agujas, cintas.

R. A. Ferber 1 cajon bombasí, 1 id cortes [illegible] mir.

Ernesto Quincke 2 cajones polkas de lana.

Garavagno hnos. 1 cajon listado algodon.

Joaquin Roig 1 cajon agua Colonia.

Le Hir Barnet y C.ª 1 fardo lienzo azul.

Irisarri y C.ª 4 cajones zarazas, percalina, [illegible] breros, bombasí.

Rubichon, Junca y Ca. 1 cajon franela.

Barclay y Ca. 6 bultos escocés, arpillera, [illegible]

Mallmann y Ca. 17 bultos con paño, [illegible] bombasí, gró, pañuelos, calcetines, género [illegible] vestido.

Juan Shaw 1 cajon vasos de vidrio.

Shaw hnos. y Ca. 1 cajon canutos de metal.

Luis Bonomi y Ca. 2 bultos tazas, 1 cajon [illegible] chos y tacos, 3 bultos hachas.

Adolfo Rabe 19 bultos artículos ferreteria.

C. F. Bally 1 cajon zapatillas, 1 idem cuero [illegible] cabra.

Ernesto Quincke 5 bultos calzado surtido.

Alejo Bayá 17 cajones muebles usados.

A. Demarchi hnos. 2 cajones aceite bacalao.

Twentyman y Ca. 2 bultos ollas fierro.

Francisco Veiga 2 rollos suelas.

E. Bustamante 1 cajon artículos armería,

Francisco Veiga 1 rollo suelas.

Francisco Ibarra 3 cjs. artículos de librería.

Trabucatti y C.ª 1800 rollos alambre.

A. Rubio 3 bultos planchas.

J. Granara 2 fardos listado.

Casarino hnos. 4 fardos lona oscura.

Drabble hnos. y C.ª 4 fardos pañete.

Adolfo Rabe 1 cajon medies, 4 id acordeones.

Leunda hnos. 1 fardo trué, 1 id lienzo.

Menet y C.ª 3 cajones género para vestido, casineta, 1 id bombasí.

A. Montero 2 cajones azafran.

Proudfoot Hall 3 cajones zarazas.

J. Dellazoppa 15 barriles vino.

M. Petit Seré y C.ª 8 cajones sardinas.

F. C. Costa 21 bultos papel estraza.

Barrozo y C.ª 149 bultos yerba.

Onofre Triay 267 barriles aceitunas.

Costa Belgrano 50 cajones aceite oliva.

M. P. Pintos 12 cajones tabaco negro.

Antonio Chiarino 126 damajuanas aguardiente.

Irisarri y C.ª 23 bultos yerba, 30 cajones vino.

Risso Schiaffino 35 barricas azúcar, 30 cajones aceite de oliva.

A. Cibils 75 cajones schnapps.

Antonio Pino, hijo 67 bultos vino, 22 sacos en grano.

A. Montero 338 cascos vino.

Dumaresq Le Bas 5 bultos cohetes de la India.

M. Bastos 1 cajon vino Oporto.

(T. M.)

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia [illegible]

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 7, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan R. Panasco, á A. Lapierre con 94 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á V. Jacod 1 cajon plumas, á Y. [illegible] baud 120 cajones carne conservada.

De Concordia—á V. Jacod 3 cajones plumas, [illegible] Ungo y Ca. 5 cajones y 1 bolsa plumas, 11 [illegible] cerda.

De Paysandú—á G. C. Hoard 4 cajones mercancías.

Encomiendas—á Antonio Piaggio 1 bulto, [illegible] Ohrt 1 id, á Wedekind Fehr y C.ª 1 id, P. de [illegible] valho 1 id, á Montebruno y Silva 2 id, á F. L. Humphreys 1 id, á C. L. Anavitarte 2 id, á Estéban [illegible] lano 1 id, á R. Wendelstadt 1 id, á la Inspeccion telegráfica 1 id, á R. Sauze 1 id, á J. de las Ca[illegible] ras 1 id, á Shaw hnos. 1 id.

Rio Janeiro el 21 del pasado, zumaca [illegible] «Primitiva», de 202 toneladas, capitan G. Pla y [illegible] tripulacion, á P. Piñeyrúa en lastre.

Rio Janeiro el 21 del pasado, polacra [illegible] «Mercedilas», de 140 toneladas, capitan F. [illegible] y 10 de tripulacion, á A. Berro y C.ª en lastre.

Hamburgo el 25 de Noviembre, goleta alemana «Alma,» de 128 toneladas, capitan P. H. Gra[illegible] de tripulacion, á Adolfo Rabe con espíritus. [illegible] para el Rosario de Santa Fé.

Rio Grande el 24 del pasado, patacho [illegible] «Allegro,» de 125 toneladas, capitan Meyer y [illegible] tripulacion, á J. R. Schwartz en lastre.

Queenstown el 22 de Diciembre, barca [illegible] «Gloria del Mare,» de [illegible] toneladas, capitan [illegible] Minuto y 14 de tripulacion, á Caprile y Picasso [illegible] carbon de piedra.

Palma el 13 de Diciembre y de Málaga el [illegible] Enero, bergantin español «Bilbao Habana,» de [illegible] toneladas, capitan O. Porcel y 11 de tripulacion, [illegible] Ignacio Guillot con carga general.

Buenos Aires el 6 del corriente, barca americana «Sarah», de 558 toneladas, capitan C. [illegible] 10 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

Buenos Aires el 7, vapor italiano «Sud-Am[illegible]» de 1311 toneladas, capitan M. Ferro y 80 de tripulacion, á Caprile y Picasso con frutos del país.

Southampton el 9 del pasado, de Lisboa el [illegible] de Rio Janeiro el 4 del corriente, vapor inglés «[illegible]be», de 3062 toneladas, comandante Moir y [illegible] tripulacion, á F. L. Humphreys con 18 pasajeros y carga general.

Génova, el 30 de Diciembre, patacho [illegible] A. Rantzan», de 158 toneladas, capitan N. N. S[illegible] nier y 8 de tripulacion, á P. y C. Costa con [illegible] general.

Barcelona el 15 de Enero, polacra goleta [illegible] la «Lista,» de 185 toneladas, capitan Coll y [illegible] tripulacion, á A. Berro y Ca. El manifiesto se publicará en el próximo número.

Cádiz el 20 de Enero, barca italiana «Stefano [illegible]» de 546 toneladas, capitan José S. Ascheiro y [illegible] tripulacion, á la órden con sal.

Tuyú el 6 del corriente, bergantin aleman «[illegible] Hugo,» de 146 toneladas, capitan G. Hansen y [illegible] tripulacion, á la órden con frutos del país.

Siguió para Falmouth.

Fondeado fuera del puerto un ingrés aleman que se supone el «Philipp Weirgang» procedente de Liverpool.

Barcelona el 26 de diciembre, bergantin español «Angelita» de 202 tons, cap. M. Pagés y 13 de [illegible] á J. Cibils é hijo con 437 pipas, 66 medias [illegible] cuarterolas vino tinto.

Barcelona el 27 de D'bre. berg. esp. «Chile» de [illegible] tons., cap. B. Alsina y 12 de trip. á Berro hijo y C.ª con 295 pp., 50 medias y 20 cuarterolas vino de [illegible] 150 cuarteras vino seco.

[illegible]

Rosario Oriental, el 4 del corriente, balandra [illegible] gentina «Inmortal Geronas» de 16 tons. y 3 de [illegible] á J. Pasano con 83 bolsas lana, 22 id. harina, [illegible] aves, 271 fanegas trigo.

Rosario Oriental, el 3 del corriente, balandra [illegible] cional «Union,» de [illegible] toneladas y 3 de [illegible] con 900 fanegas trigo, 100 gallinas, 4 arrobas [illegible] teca, 100 docenas huevos.

Maldonado, el 7 del corriente, pailebot [illegible] «No hay otro,» de 30 toneladas y 3 de tripulacion, [illegible] á B. Mall[illegible] con 60 toneladas piedra.

...sario Oriental, el 6 del corriente, pailebot nacional Emilio, de 30 toneladas y 3 de tripulacion, con Rosario con 400 fanegas trigo.

...Santa Lucía, el 7 del corriente balandra nacional ...omes, de 11 toneladas y 2 de tripulacion á ... y Gbos con 315 cajones carne conservada.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA FRANCESA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Á BENEFICIO

DE LOS INUNDADOS DE PORTUGAL

Hoy viernes 9 de Marzo

Se pondrá en escena la grandiosa ópera en cuatro actos, del maestro Verdi:

Le Roi s'amuse

ó sea

RIGOLETTO

Por las Sras. Albaiza y Carlany, y los Sres. Ca..., Cargeaud, Pother, Augier, etc.

A las 8¾.

TEATRO CIBILS

EL DOMINGO 11 DE MARZO

Gran Baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

PRECIOS

Entrada para caballero . . . 2 $ oro.

Las señoras gratis y á juicio de la Comision.

A las 10½.

NOTA—Las familias que por olvido no se les haya mandado invitacion, se servirán pasar por la boletería del teatro de 12 á 3 de la tarde, el jueves, viernes, sábado y domingo, que serán atendidas.

Salon de la Victoria

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR PARA EL SÁBADO 10 Y DOMINGO 11

La empresa no omitirá sacrificio alguno para los dos bailes arriba indicados.

Hora y precios los de costumbre.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de admitir á toda persona que no le inspire confianza.

MUSEO

Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

ÚLTIMOS DIAS

2000 objetos de arte y naturales. Abierto desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Entrada para señoras y caballeros,

50 centésimos.

m2.15

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, telones y objetos para teatros, trasmisiones para máquinas de diferentes tamaños y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80, esquina de Solís.

HOY viernes 9 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor, bebidas y gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Objetos para teatro. — Un telon de boca, 2 id. de fondo, 14 bastidores de madera representando paisajes, 2 bastidores con frentes, 3 salones de lona con puertas, 2 árboles, 1 armario que sirve de piano y otros objetos.

En seguida

Varias trasmisiones, un molinete de mula, una ... de fierro. 954.m7.3

Por el mismo

La propiedad conocida por los Horneros Suizos, situada en Bella-Vista. Venta á todo precio, por ausentarse del país.

El domingo 11 de Marzo, á las tres de la tarde, venderémos á la venta, al mas alto precio, de la importante propiedad perfectamente situada en el paraje mas pintoresco de Bella-Vista, dividida en una casa esquina con un buen almacen y seis habitaciones con sótano, dos cocinas, letrina, zaguan con baldosas de mármol y friso de azulejos, patio con baldosa hamburguesa, altillo con barandilla de fierro, algibe grande y aguas corrientes.

Otra casa con dos cuartos, un gran patio, una caballeriza con porton de madera.

Ambas son construidas de los mejores materiales y están alquiladas.

El terreno consta de 39 57 varas de frente á la calle de Uruguayana, 20 95 varas de frente al Norte á la calle Gomez y 8 varas en el lado Sud.

Títulos de primer órden: la venta tendrá lugar en la misma propiedad. 817.f27-6-dp.½

Por el mismo

5 solares con frente al camino real del Paso del Molino sobre la cuchilla de Juan Fernandez, á cuatro cuadras del Puente.

El domingo 11 á las cinco de la tarde venderémos á la mas alta postura para pago de hipoteca—cinco solares á 4 cuadras del Puente del Paso del Molino, con frente al camino real uno de ellos con edificio con cimientos para 5 piezas, otro con arboleda y otros con frentes á la calle paralela á la derecha del camino real.

Pedimos puntualidad á la hora, por tener que rematar á cualquier precio. 955.m7.5

Por el mismo

LAS MADERAS pertenecientes al Circo Biondi.—En el local que ocupó, en la Playa, calle del Rio Negro.

El lúnes doce, á las DOS en punto de la tarde, venderémos á la venta, á la mas alta postura, del todo de las maderas de tea y pino blanco que constan en tirantes, tablones, tablas, tirantillos, todo lo que se venderán en lotes á la vista.

La entrega se hará al dia siguiente, debiendo retirarse todo ese dia. 998.m9.3

Por el mismo

Gran incendio de muebles, cocina económica y demás objetos de la casa calle de los Andes, núm. 194 A, entre Soriano y Canelones.

El mártes 13, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura del todo de los muebles que adornan dicha casa que consisten en sala, aposentos, comedor con porcelana, cristales, cubiertos, platina, cocina económica batería, una caja de música, etc. Recomendamos los muebles de sala y aposentos. 997.m9.4

B. Lusiardo

De artículos de tienda, mercería y ropa hecha—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

HOY viernes 9 del cnte., á las 12 del dia, se venderá un surtido de artículos de tienda y mercería ... á la vista.

Al mismo tiempo

Una gran cantidad de ropa hecha propia para la estacion. 932.m6.4

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de las Piedras. De un molino á viento con edificio, con ocho cuadras de terreno, cercado de pitas, zanjeado, depósitos y todos sus útiles segun inventario. Pertenecientes á la sucesion ..., por pago de hipoteca y cuenta de quien corresponda—Por órden del señor Alcalde Ordinario y con asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion.

El domingo 11 del corriente, á las tres de la tarde ... puesta del sol se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno y edificio, cerco de pitas, zanjeado, etc. tasado en la cantidad de $17,516 42 centésimos oro, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes.

... mitad se pagará al contado y la otra mitad á un año de plazo, devengando el interes de 1 p. %.

Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria la mejor que exista en el país; por el expediente, condiciones, tasaciones y planos pueden ocurrir al Juzgado en donde les será puesto de manifiesto. 856.m1.10

Cipriano C. Silva

Importante de 1,500 cajones kerosene en el depósito Herrera nuevo.

HOY viernes 9 del corriente, á las doce en punto, se venderá en ..., por cuenta y órden de una casa introductora de lo siguiente:

1,500 cajones kerosene. 893.m3-6

A. Carranza y C.ª

Importante Judicial de la hermosa quinta de don Rufino Soca, sita en la villa de la Union, contigua al paraje llamado la «Pedrera», lindando con la hermosa quinta de la sucesion Basañez.

Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y para pago de créditos.

El domingo 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos esta hermosa quinta que consta de 14,019 metros 90 cents. cuadrados, con 437 árboles frutales y todos ellos con fruta de rica calidad y á mas cerco y monte de membrillo.

La propiedad está tasada en pesos 2,803.94, tasacion sumamente baja, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, es decir, pesos 1,869.23.

El remate tendrá lugar en la misma quinta, donde estará colocada la bandera de remate.

Por informes, verse con los rematadores, calle de Piedras, 166, ó en la escribanía de Comercio. 839.f23.11

Por el mismo

Importante remate. Venta de una magnífica propiedad perteneciente á don A. Preitiasco sita en la villa de la Union calle del Plata núm. 112, á 2 cuadras de la calle del 18 de Julio. Magnífica colocacion de dinero. Títulos de primer órden. Venta á la mayor oferta. Dinero de contado.

El domingo 11 del corriente, á la 1 del dia venderemos esta importante propiedad edificada en un terreno de 14 3/4 varas de frente á la calle del Plata, por 25 varas de fondo, con parrales en los patios y algunos árboles frutales. La casa tiene 5 piezas recien edificadas, cocina, algibe de 140 pipas y demas oficinas necesarias.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, y los interesados pueden verla á cualquier hora del dia.

Por informes verse con los rematadores calle de las Piedras 166. 1003.m9.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

De dos carruajes—En la plaza de la Independencia.

HOY viernes 9 del cnte., á las 4 en punto, procederé á la venta y dinero de contado, por órden terminante del Sr. Juez L. Departamental y para pago de alquileres, los mencionados.

Para mas informes ocurran los interesados á la calle de Colon, n. 166. 951.m7 3

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristales y ferretería—En su casa Zavala 70.

HOY viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre. 969-m7-3

Por el mismo

Importante para los armeros y ferreteros. De carabinas, revolvers, escopetas, pistolas y cartuchos.

Por órden de una casa introductora—En nuestra casa Zabala número 70

El mártes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de una gran cantidad de armas y cartuchos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

Escopetas Lefaucheux.
Id á Piston.
Revolvers Bismark.
Carabinas revolver en cajas.
Pistolas Lefaucheux.
Escopetas id en cajas.
Revolvers id en cajas.
Cartuchos á bala, id vacios para escopeta y para revolver Bismark y otra clase de armas que no se detallan por su estension. 983.m8.5

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y ferretería—En su casa Zabala 70.

El mártes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca.

El gran detalle por los carteles de costumbre. 1001.m9.4

Balparda hnos. y Sienra

Importante — De mercaderías.

HOY viernes 9 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion: tales como géneros de vestido, bombasíes, alpacas, géneros de alfombras, camisas Crimea etc. etc., y especialmente por órden de la casa en liquidacion de los Sres. Lasserre, Brison y Labaure:

Paños merinos, ponchos de paño, sobre-todos, frazadas, sacos, pantalones, y otros muchos artículos, en particular:

Para los sastres

Gran surtido de casimires, paños y ratinas. 970.mz7.3

Martin Sienra

¡¡ Órden terminante de venderse á la mas alta oferta para pago de un crédito, una hermosa casa quinta !!

El domingo 11 del corriente, á las dos y media de la tarde en punto, venderé por órden expresa de su dueño una pintoresca propiedad, conteniendo un area de terreno de 752 metros cuadrados, con una magnífica casa construida á la moderna con cuatro grandes habitaciones con sus pisos de tabla de pino de tea, cocina, y con lo demas necesario, una coleccion de árboles frutales en la quinta, que ya dan fruta y que omitimos su detalle por la mucha estension: un hermoso patio cubierto por gran sarzo que están colgando las uvas.

Cuya propiedad está situada en las Tres Cruces á dos y media cuadras de la calle del 18 de Julio al Norte, formando esquina á la plaza de Frutos y con la calle de los bajos de Sierra.

NOTA—No hago comentario de su posesion por cuanto ella por sí lo indica que es inmejorable una vez que funcione dicha plaza.

Para mas: en la esquina del almacen 8 de Octubre calle 18 de Julio en donde se juntan los dos trenes de la Union, habrá colocada una bandera que servirá para que les indique á los interesados el punto del remate.

No falten los que quieran hacerse de una linda propiedad con poca plata, porque la situacion así lo requiere.

Títulos de primer órden; y para mas informes, calle del Rio Negro número 217. 980.m8.3

Emilio Castellanos

Importante de carruajes completamente nuevos, de la mas alta elegancia y construidos por uno de los fabricantes mas en moda de Paris—En el depósito calle de los Treinta y Tres núm. 230.

HOY viernes 9 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor don Jorge Dufour al mas alto precio los siguientes carruajes:

Una victoria de dos y cuatro asientos.

Una idem de cuatro asientos.

Dos duques (estilo victoria) con capotas para manejar de adentro sin cochero, para uno y dos caballos.

Un duque fantasía sin capota para uno y dos caballos.

Al mismo tiempo

Un completo surtido de guarniciones, mantas para caballos, etc. etc. todo sin uso y nuevo. 934.m6.4

Valdez y Piriz

Importante de una finca situada en la calle de Zavala, núms. 64 y 70, entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, y otra en la calle de Isla de Flores núms. 88 y 90.

Venta á todo precio, sin limitacion, por liquidacion definitiva.

El lúnes 19 del corriente en la calle de Zavala núm. 64 á las 2 de la tarde procederemos á la venta de estas 2 propiedades sin reserva, por tener órden terminante de vender.

Esta importante propiedad tiene de frente 22 metros y de fondo 23 metros 74 formando un área total de 669 varas 50 en la que está edificado sólidamente un gran almacen en el costado Sur y al Norte una casa espaciosa para familia, lo que se venderá en un lote. En seguida se venderá la finca de 5 piezas y 2 galpones de material *antigua cervecería del señor Niding* edificada en la calle de Isla de Flores números 88 y 90, resto del remate que efectuamos el 5 del corriente en el cual vendimos los 2 solares anunciados. Este lote que es de mucho porvenir porque está dispuesto para poder establecer cualquier fábrica, está edificado en 25 varas de frente calle Isla de Flores entre las de Arapey y Daiman por 50 varas 52 centímetros de fondo.

Recomendamos á los capitalistas que quieran dar buena colocacion á su dinero que asistan á esta venta pues vendemos como tenemos costumbre, al mas alto postor.

Las escrituras están en perfecto estado y los interesados pueden verlas en casa de los rematadores. Rincon 54. 966m7-11

Julio Besada

JUDICIAL

De una propiedad en la calle del Yí núm. 65 y 63, por órden del señor Juez de Paz de la 8.ª Seccion don Timoteo Olivera y para pago de la contribucion Directa.

El domingo 11 del corriente, á las tres en punto, venderá esta lucrativa propiedad que consta de 14 varas de frente mas ó menos por 45 ... con ... algibe, letrina, ... arrimos y empedrado pago.

La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 6,240 pesos con 20 centésimos oro sellado, tasacion muy baja, y no se admitirá oferta que no ... pesos con 13 centésimos oro sellado.

Para mas informes verse con el rematador en su casa de remate calle de la Aguaciada número 311 ó en su casa particular calle de la Piedad núm. 146 928.m6.0

J. G. Previtali

Importante de los ricos muebles y magnífica biblioteca pertenecientes al señor don Emilio Berro en su casa habitacion calle del Cerrito número 228.

Por ausentarse dicho señor para el campo.

HOY viernes 9 y sábado 10 del cnte., á las 12 en punto daremos principio á la venta de todos LOS RICOS MUEBLES, ESCOJIDA BIBLIOTECA CON OBRAS SELECTAS Y RIQUISIMA COLECCION DE ARMAS DE PRECISION Y ESCOPETAS DE CAZA y cuyo detalle es como sigue.

PISO BAJO

SALA—Juego de sala de jacarandá tapizado en seda compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, una mesa de centro con mármol, un armonium, un gran espejo, dos espejos largos, cuadros y una alfombra de tripe.

ANTE-SALA—Un rico juego tapizado en reps de seda azul con franja, compuesto de tres sofáes y seis sillones, una rica cómoda escritorio jacarandá, un piano, una mesa de juego, una mesita redonda, una alfombra de tripe, un espejo, cuadros y varios objetos de adorno.

ESCRITORIO—Un rico y elegante escritorio «Ministro» de jacarandá, una gran biblioteca caoba, un id mas chico, una mesa con prensa de copiar, DOS RICAS ESCOPETAS DE CAZA, UN RIFLE REWOLVER 6 TIROS, DORADO A FUEGO Y 4 RIFLES VARIOS SISTEMAS TODOS DE 1.ª CLASE Y DE LOS SISTEMAS MAS MODERNOS, UNA GRAN COLECCION DE OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS DE LOS MEJORES AUTORES; CUYO DETALLE SE OMITE POR SU MUCHA ESTENSION, compuesto de setecientos volúmenes, cuyo catálogo daremos oportunamente.

COMEDOR—Un riquísimo mueble de comedor de roble compuesto de dos grandes aparadores con escultura, dos mesas de trinchar, una gran mesa comedor para 24 cubiertos, doce sillas, un reloj y dos adornos de pared, todo del gusto mas esquisito y acabado que vieno al país. RIQUISIMO Y ELEGANTE JUEGO DE PORCELANA FRANCESA Y OTRO JUEGO TAMBIEN DE PORCELANA CON FRUTAS Y FLORES PARA POSTRE, riquísimo juego de cristales, juego completo de mesa del mejor gusto y elegancia, juegos de composicion para té, bandejas, tapas de fuentes, etc. etc.

ANTE-COMEDOR—Un aparador, un armario caoba, sillas, mesas, etc, etc.

PISO ALTO

SALITA—Un juego jacarandá y palo de rosa tapizado en reps compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, un bahut con incrustaciones bronce, una mesa de centro con mármol, una mesita chica, dos ricos grabados ingleses, una araña de gas.

APOSENTO—Una cama caoba para matrimonio, jergones y colchones, un gran ropero caoba, un lavatorio id, un juego para id, seis sillas de esterilla.

CUARTO DE VESTIR—Un gran ropero cedro de dos cuerpos, un armario con cristales, sillas tapizadas en reps, cama, etc, un escritorio, etc.

OTRO APOSENTO—Una cama de fierro, un lavatorio caoba, sillas, un ropero, mesa de luz, etc. etc.

OTRO APOSENTO—Una cama, un ropero, sillas, un lavatorio, etc, etc.

Desde el jueves á medio dia podrán los interesados pasar á ver la casa. 967,m7.4

Emilio Landinelli

Por completa conclusion de negocio del «Café Libertad,» situado en la calle de la Colonia número 117, esquina Arapey.

HOY viernes 9 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias del «Café Libertad», situado en la calle de la Colonia número 117, esquina Arapey.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre.

NOTA—Las personas que deseen comprar el establecimiento particularmente, podrán verse con el dueño, á cualquier hora del dia, en la misma casa. 960.m7.3

Por el mismo

De un hermoso y elegante carruaje de doble suspension, frente al vestíbulo de la Bolsa.

El sábado 10 del corriente, á la una en punto, remataré infaliblemente y á cualquier precio un magnífico carruage ó colgante de doble suspension con arreos y caballos.

NOTA—Este precioso carruaje ó colgante es uno de los tres únicos que existen en Montevideo, de los cuales uno pertenece á la familia del señor Jackson y el otro al señor Vizconde de Mauá.

¡¡ Alerta capitalistas ! ! ¡Aprovechen la ocasion ! 992.m9.2

Juan Favaro

Venta á todo precio.—En la plaza Independencia.

De un carro de mudanza y tres caballos y arreos prontos para trabajar.

HOY viernes 9 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se venderá al mejor precio el carro arriba indicado por órden del señor Antonio Biasoti. El dia de la venta la bandera del rematador designará el carro.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

Para mas pormenores verse con el rematador en el escritorio calle Zabala núm. 104. 949.m7.3

Por el mismo

Importante de noche—En la calle 25 de Mayo núm. 226 frente á la confitería Oriental.

HOY viernes 9 y sábado 10 del corriente, á las siete y media en punto de la noche, se dará principio á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un gran número de artículos de tienda, mercería, fantasía, prendas, ricos vinos para mesa, etc.

Atencion especuladores y no olvidarse á las siete y media en punto. 989.9.2

Por el mismo

Con órden terminante de vender.

De un terreno situado en la Villa de la Union, calle del Plata, á dos cuadras de la calle del 18 de Julio, conocido por la quinta de D. Bartolo Vernengo.

El domingo 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno, tiene de 800 á 1,000 árboles frutales, todos con fruta; escusado es recomendar este remate por que por sí solo está recomendado.

Para mas pormenores é ver las escrituras, Zavala, 104. 976.m8.4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 8

TRÁMITE—Enrique y Martinez; Barros y Garcia; Salvañach y Ramirez; Novoa y Palomeque; Secles y Romero con Garcia Zúñiga; Gaga y C.ª Entrevez; Hernit y Gomez; Bustamante y Diaz; Banco Mercantil con la Empresa del Tranvía Central; Mora y Calero; Olivera y Sanchez; Sierra y Lerena; Vazquez Sagastume y Piñeyro; Trevieso y Ross; Rivas y C.ª con Queiroz; Concurso Lias y Bazetti; Nemesira y Campistas; Varela y Blanco; Trigo intestado; Gonzalez y Estevez; Rivera y Ylladeneros; Franchi causa criminal; Rivas y Ragádagas; Doreanto y Mora; Jacob y Banco de Londres; Vilardebó y Gonzalez Amaro; Sarviela y Laterre; Burucúa, Patalagoitia, y Sucesion Vazquez

ARCHIVESE—Figari y Velazco.

SENTENCIAS—Escalada y Burmester; Diaz y Buero; Rilo y Jardin; Ribera con Llanri y Ferreira; Bolsa y Danero.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Dia 8

Fernandez con Romeu y Ramon (3); Starico con Traibel; El Fisco con Nevel y tercería Espalter; Ponte é Iglesias con Rodriguez; Casarino hnos. con Faggiosi; Rebelli con Sra. Madriaga y tercería Sra. Madriaga y hnos y Vazquez con Sra. Caraballo; Moneses con Lastarria; Salvador con Beaugino; Bustamante con Irigoyen; Lopez con Traibel y tercería Traibel (3); Elin hnos. con Andrada; Negriale Parma hnos. con Carrara; Eastes y C.ª con Dupré; Narajas con Martinez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 8

Barreda y C.ª con Vent; Debarcé con Hegui; Ramos con Cardozo; Aguerino con Gonella; Silva con Vila; Spada con Higuera; Testamentaria Lavi; Calvo con Dubrocq; Becerro con Garcia; Ocria de Prado; Dibarca con Ferreira; Ramon Caraffi; Lucía R. de Millas; Testamentaria Lagos; Hernes con Herosa; Silva con Vila; Testamentaria Gomez Crosa y Fuentes con Noguera; Testamentaria Barreda; Callati con Keegan; Lana con Rickloos; Juan V. Yieret; Kalmen con Germoillers; Elvira Maynes de Marquez; Heredero Pampillon; Masias con Paseyro; Bauzá con Bauza; Alonso Ardous; Testamentaria Gédes; Miranda con Lopez; Concepcion Palomeque; Nugent con Ferrand; Sengurgo con Stop; Marcenes con Velazco; Balbona con Burmester; Lasbet con Bonat; Llanuri con Toribio; Garcia con La Bandera; Surroca y Zaragoza; Frintela con Rique; Garcia con Zemaraeli; Julian Taboas; Testamentaria Soriano y Plata; Garcia con Amaro; Amaro con Travieso.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 8

Lizaola con Larroca; E. Castellanos y C.ª, sentencia; Balestra con D'Alday; Carbajal con Carbajal; Silveira con de Souza; Martinez con Ferreira; Lavi con Aparicio; Santa María con Reilly; Testamentaria Mezquez; Olivera con Menendez; Carrara con Miner; Viana é Isasa con Suarez de Silva; Crosa y C.ª con Olivera; Testamentaria Sóñilo; Lacoste con Laquasio; Iglesias con ocupantes Islas; Brito con Riveros; Santa María con Reilly; Casariego y Ramirez, resolucion.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 7

D. Pascual Seoane; Luis Bunó; Martin Dayné; Antonio Basaldo.

SEGUNDA SECCION

El Fisco con Salvañac; Gregorio Castro; Miguel Garcia; Fabricio Ecott; Marcelina Garcia; José R. Valenta.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 8

Testamentaria Avelina R. de Buela; Ferreira con Capiolli; Relsig con Blanquet; José Iglesias; El menor Pedro A. Gallero; Testamentaria Sebastian Picon; Lacu con Rañol; Concepcion con Rodriguez; Santiago Oyambure; Gelbino con Podestad; Morrison con Mechi; Testamentaria Teresa Miró; Dionisio Eirin y Manuel S. Morales; Di Ponti con Molinari; Suarez y Gambaro con Blanco; Lamaison con Castilles; Testamentaria Carlos Vidal; Defensor de menores con Fierro; Cabrera con Salvanes; Manuel con Rocas; Eduardo Cayol; Benita Fernandez; Teodora H. de Hernandez; Amaral con Cabral; Berlin con ...; Gomez Acosta Aguerre; Duranhonda ... con Cayola; Francisco Amara, tercería autos de Calcagni con Bagnasco; José M. de Leon; Testamentaria Mónica Guindo; Michetti Crabado con Berson; Alvarez con Carrillo; Miguel Ilarbo tercería autos con Berson; Salvá con Alvarez; Testamentaria Miguel Ramos; Brandel con Olavez; Mas con Estevez; Gabasso con Brizuela; ... con Llambí; Testamentaria Pablo Rebagliati; Perdomo con Pereira; Testamentaria Carmen con Peireira; Testamentaria Ramona Mariani; Testamentaria Josefa D. de Vazquez; Tubino con Podestad; Gauthier con Rebolo; Rebolo con Gonzalez; Mergoza con Botilli; Franco con Rodriguez; Rodriguez con Bermudez; Cabrera con Sallanave; Mora con Raymond; Ferrand con Castagnero; Prota con Juele; Capris con Ferrer; Testamentaria María Montes de Iglesias; Testamentaria Juana Duran de Alarcon; Facelo con Ayestaran; Gonzalez con Pisard; Gargero con Scaraicha; Fóresti con Ramos; Testamentaria Antonio Parasd; Martin Posada; Manuela P. de Lopez; Benitez con La Hir Barnet; Casarino hnos. con Tarolara; Sucesion Gerónima B. de Machiarelli; Pefrano con Ross; Empresa Caños Maestros con Cristino; Salaberry con Borsaco; Schuld con Bastos; Prando con Echeverri; Testamentaria Bartolomé Rizo.—*Juan Frien*, Escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaron en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Ovidio Grane, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á don Mateo Cervetti, por sí ó por apoderado para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Baltar Bonomi y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. m9 10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Mateo Cervetti para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Nicolás Calcagno y otro bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m9-10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á don José Besada para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á recibir notificacion y á estar á derecho en los autos que le sigue doña Juana P. de Vazquez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m9-8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia, fecha 27 de Febrero último, se hace saber al comercio: que el Registro para las matrículas de comerciantes, queda abierto desde esta fecha, hasta el término de cuatro meses, para los que deben verificar de nuevo la inscripcion en los libros de la matrícula, tanto respecto de los ya inscriptos, como de los que en adelante se inscribiesen, se haga gratis, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y acuerdo citado. — Montevideo, Marzo 6 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro A. Amestoy, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de comercio. m.4-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro A. Amestoy deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. José Cabilla, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano Público. m4-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Leonardo Brid para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m1º-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Giacosa para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Carrara, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23.20

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fogneti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Julio Duffard dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f22-15

Juzgado de Hacienda 1.ª Seccion

De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda de la 1.ª seccion, se citan á los señores Le Hir Barnett y C.ª, propietarios de un terreno situado en la jurisdiccion del Cerro, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de quince dias á deducir sus derechos en el juicio que les ha promovido el señor Fiscal de Gobierno y Hacienda, sobre expropiacion del mensionado terreno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código Civil y en virtud de la resolucion dictada por el Exelentísimo Gobierno de la República, cuyo tenor es como sigue: Montevideo, Febrero 23 de 1877. Siendo de pública utilidad la no interrupcion de la comunicacion telegráfica entre esta ciudad y la de Buenos Aires: y como para ello es indispensable la adquisicion del terreno de la propiedad de los señores Le Hir Barnett y C.ª situado en la jurisdiccion del Cerro y compuesto de cuatro cientos cincuenta metros lindando: por el Norte, Sud y Este con los mismos propietarios y por el Oeste con don Tomás Tomkinson; el Gobernador Provisorio en uso de las facultades que inviste acuerda y decreta; Art. 1.º Procédase á la expropiacion del referido terreno, avisándose al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda para que inicie el juicio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código Civil.—Art. 2.º Comuníquese etc.—*Latorre*—*José María Montero* (hijo.)—Montevideo, Marzo 6 de 1877.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. m7.7

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª María Lamaison de Bonomi, á efecto de que los que se consideren acreedores ó con derecho á la misma, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 1.º de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. m.7-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Beringuage se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 13 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 178, de la mitad de la Barraca situada en la calle del Cerro-Largo señalada con los números cuarenta y dos á cuarenta y ocho esquina á la calle de Florida y Orillas del Plata, perteneciente en la mitad de su valor á la sucesion de D. Fernando Ocampo compuesta de una área superficial de tres mil ciento siete varas cuadradas con veinte y seis metros setecientos seis milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cerro-Largo, y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Florida; lindando por el Norte con la Bahía y por el Este con terreno que fué de D. Samuel F. Laffone; tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos, tres centésimos, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda la referida sucesion de Fernando Ocampo á D. Ricardo Haynes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 28 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. m2-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña María Barbagaleta á efecto de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, los que se consideren herederos ó acreedores de ella.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f24-1mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se ha trabado embargo en una finca y terreno de propiedad de don Vicente Cal, sita en la Villa de San Carlos, con 27 varas de frente á la plaza y 53 de fondo, lindando con D. Juan Bautista La Cruz y D. Angel Cal, por el Norte con los herederos de D. Leonardo Alvarez y por el Sud con D. Baltasar Martinez, constante de una finca de 8 piezas de Azotea con un galpon techo de paja, cuya propiedad se ha embargado á peticion de la sucesion de D. Cándido Cal en los autos ejecutivos contra dicho D. Vicente, sobre cobro de pesos. Y como no se han presentado los títulos de propiedad para la anotacion respectiva, se hace saber al público á los efectos del art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Marzo 6 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m8.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Doctor D. Daniel Granada concediendo por impedimento del de la primera, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 13 del entrante Marzo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de la fraccion número 4 inclusas las mejoras que contiene, comprendida la que forma parte de la quinta de propiedad de los señores Lenzi hermanos situada en el Reducto; y cuya fraccion consta de un área superficial de cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados y linda por el Norte con D. Pedro Margat por el Sud con la fraccion número 3 de la misma quinta, por el Este con camino de Burgues y por el Oeste con D. N Pelegrin: tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil sesenta y seis pesos, cuya fraccion se manda vender para pago de las costas y costos producidos en los autos del concurso formado á los mencionados Sres. Lenzi hermanos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. Montevideo Marzo dos de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. mz4.10

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Pintos Barreto y á la señora viuda de D. Sebastian Camurgo, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por doña Carolina Garcia de Varela con los señores Pintos Barreto, Januario Antonio de Araujo, Camargo y otros, sobre propiedad de campos en el departamento de Paysandú entre los Arroyos Rolon y y Tres Arboles, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m1.20

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-26

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia y á pedimento de don Benigno Perez en los autos que en representacion de don Manuel G. Velloro sigue contra don Casimiro Perez sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo con esta fecha en una finca situada en esta Villa formando esquina con frente al Norte sobre la calle de Juanicó y al Este sobre la de las Artes señalada sobre la primera calle con los números 59 y 61 y sobre la segunda con los números 49 y 51; denunciada como de propiedad del ejecutado; y no habiéndose exhibido los títulos para la anotacion respectiva se hace esta publicacion á los efectos de derecho.—Villa de la Union, Marzo 5 de 1877.—*José Inocencio Vila*, escribano público. m9-3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público á los efectos del artículo 937 del Código Civil la apertura de la sucesion de don Fernando Villa, á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella comparezcan á deducirlos ó á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 28 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m8.6

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se cita á los prófugos Francisco Duran hnos. dueños de la fonda denominada «Cristóbal Colon» para que comparezcan á hacer valer sus derechos en forma sobre los bienes que han dejado en la misma abandonados, como así mismo á todos sus acreedores que se consideren con derechos sobre aquellos para que tambien se presenten á hacerlos valer en forma, señalándose el término de quince dias para su comparecencia bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. m8.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia doce del mes entrante en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Cayetano Mompeo, para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Lorenzo Dessia y D. Andrés Piaggio, sita al frente Oeste de la calle de Santa Lucía entre la de Durazno y Maldonado, manzana número ciento cuarenta y tres de esta Ciudad.—Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion $ 4964.96 centésimos.—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria calle Florida número 95 A.—Montevideo, Febrero 2 de 1877.—*N. Lenguas*, actuario. m6-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Juana Rebollo de Silva y sus hijas D.ª Gerónima y D.ª Juana Petrona Silva, para que dentro del término de ocho dias comparezcan por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Justo Aguirre, prévio al que por cobro de un crédito hipotecario les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Marzo 3 de 1877—*Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. m4-8

Juzgado de Paz de la 6ª Seccion

Por el presento se cita, llama y emplaza á don Abelino Safons para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma, á contestar al juicio de demanda que ante este Juzgado vá á interponerle D. Alcides de María, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1877—*José M. Oses*. m7.5.dp½

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion doctor don Daniel Granada fecha veinte y cuatro de Febrero último, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho ó sean acreedores de los bienes quedados al fallecimiento intestado del Coronel don Hipólito Coronado, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les competan, dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m8-20

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito suizo don Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la sexta Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. m2-15

Juzgado de Paz de San José

Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Ramon Rodriguez, apoderado del Dr. D. Juan C. Orsini, se ha puesto interdiccion en los bienes hereditarios de D. Eliseo Alvarez, hasta tanto no satisfaga la cantidad de ciento cincuenta pesos, con mas las costas y costos.—San José, Febrero 21 de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. m7.15

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente cito, llamo y emplazo á don Justo Pena curador de la demente doña Cándida Curbelo representante de la testamentaria de don Juan Garcia para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado en el término de quince dias contados desde esta fecha á estar á derecho en el juicio de conciliacion que la promueve don Gabino Diaz como apoderado de D. Leon Y. Ormaechea por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maciel, Marzo 5 de 1877.—*Gervasio Grajales*, Juez de Paz. m6-15

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877.—... escribano público. f11-1mes

AVISOS

Al público Un farmacéutico ofrece sus facultades á las personas que quieran abrir una farmacia ó para regentear alguna ya establecida; ocurrir calle Reconquista esquina Juncal Botica Imperial. m9-3

A los padres DE FAMILIA—Una señora estrangera se ofrece para criar niños (de dos años para arriba) cuyos padres tengan inconveniente en criarlos en sus casas. Es muy cariñosa con los chicos, se entiende en las incomodidades que suelen tener, y á mas de estar bien cuidados, disfrutarán los aires puros del campo en las alturas del Cerrito. Para tratar ocurrir á la Fonda nueva italiana en el camino real á la falda derecha del Cerrito. m9-8

L. Barcos 220—Misiones—220 mz9-perm

Al comercio El que suscribe ha comprado con esta fecha á don Manuel Martinez las existencias del almacen al menudeo sito en la calle del Yí número 244 y 246 esquina á la de San José. En consecuencia previene á todos los que se consideren con derecho á reclamo sobre dicho establecimiento lo hagan dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha: pasado que sea no se oirá de ninguna especie. — Montevideo, Marzo 7 de 1877. — *Ramon Vilan*. m9-5

Al comercio Habiendo el que suscribe vendido con esta fecha las existencias de su casa negocio almacen, sito en la calle del Yí núm. 244 y 246 esquina á San José, á don Ramon Vilan, previene á todos sus acreedores que dentro del término de ocho dias á contar de la fecha deben presentar sus cuentas; justificadas que sean serán abonadas y pasado dicho término no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 7 de 1877.—*Manuel Martinez*. m9.5

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien!—Billares; pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casin», ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30.—Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja jeneral en todos los artículos: un 80 p.%

mz9.perm — *José Carballés*.

PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en Reunion General fecha 19 de Enero próximo pasado, la liquidacion de la sociedad, bajo las bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas, por segunda vez, á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 20 del corriente mes, hasta el dia 3 de Abril próximo inclusive.

Los accionistas que no hayan recibido á domicilio cópia del proyecto de liquidacion, pueden pasar á recojerla en casa del tesorero, calle Solis, 33, altos, en donde se darán todos los informes necesarios.

De las propuestas presentadas hasta el 28 de Febrero próximo pasado, fueron aceptadas las siguientes:

N.º 5 Terrenos en la Playa H¹ Solar 11.
» 8 » » » I¹ » 14.
» 9 » » » F² Solares 10 y 11.
» 12 » » » I¹ » 2 á 12 incls.
» 14 » » » F² » 8 y 9.
» 15 » » » C² » 6, 7, 12 y 13.
» 7 Chacra en el Paso Mendoza.

Se previene á los accionistas que deben hacer sus propuestas por propiedades determinadas y poner su domicilio al pié de la firma.

Montevideo, 8 de Marzo de 1877.

El Secretario.

m9.19

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. de Posa de Cargos de DDig.·. y OOfi.·. el viernes 9 del corriente á las 8 de la noche. Se invita á todos los MMas.·. Reg.·.

m9-1 — Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. de Posa de Cargos de DDig.·. y OOfi.·. el lunes 12 del corriente á las 8 de la noche.

Se invita á todos los MMas.·. RR.·.,

m9-3 — Por mandato, *El Secret.·.*

TETERAS DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS ESPRESAMENTE

PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ºpāj

CASA DE REMATE

Y COMISIONES

DE

Gregorio Ibarra (hijo)

Se ha mudado á la calle 25 de Mayo, n. 225, al lado de la confitería Oriental.

Los lúnes, miércoles y viernes, á las 8 de la noche, remate á todo precio, de artículos de tienda, mercería y almacen. m6.5.3ºpāj

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan:

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 78.

CLVII-3ºpāj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 10 del presente mes, á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. m6-4

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

GALILEO

Su capitan M. Vacarisich ...

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente

Antonio Piaggio,

CLXIII — Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Marzo de 1877

PARA EUROPA

Illimani. . . . . . . MARZO 14

Britannia. 14. 21

PARA EL PACÍFICO

Galicia . . . . MARZO 8

Sorata 14. 21

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Paulliac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

Para mas informes, á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35.

XI

A ESPAÑA

Sin cuarentena

NUEVA LÍNEA DE VAPORES

DE LA ACREDITADA

Compañia del Pacífico

EL MAGNÍFICO VAPOR CORREO

CORDILLERA

Saldrá de Montevideo directamente para

VIGO
CARRIL
CORUÑA

El 2 de Abril, á las 5 de la tarde,

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Los pasajeros que vayan por este vapor *no tendrán que hacer la cuarentena* que harian si fueran por un vapor que tocara en el Brasil.

El viaje á *Vigo* se efectuará en 18 dias, y los pasajeros por el «Cordillera» desembarcarán inmediatamente que llegue á aquel puerto, librándose de la larga y penosa cuarentena que sufren los que van por los vapores que hacen escalas en puertos del Brasil.

Pasajes mas baratos que en las otras ajencias.

35 — Calle de Solis — 35

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

m3.1mes

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Horso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Raseels

Saldrá el 21 de Febrero de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para entrambos mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 120.

XXXV — *E. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR — LISBOA — Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Estrada Denoc*.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno ...

El vapor que sale el dia 8 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasajeros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses — *El Secretario.*

RECEPTORIA DE
Contribucion Directa
DE MONTEVIDEO

La Oficina previene á los contribuyentes, á fin de que no aleguen ignorancia, que el plazo marcado por la ley para abonar la primera cuota, vence infaliblemente el 31 del presente Marzo.

Montevideo, Marzo 1.° de 1877.
m2.15

Estudios Preparatorios
UNIVERSITARIOS

Los que suscriben, ex-catedráticos de la Universidad Mayor, ponen en conocimiento del público, que han decidido abrir cursos especiales de las asignaturas siguientes que profesaron en aquel establecimiento.

Geografía, Historia y Matemáticas.

Dichos cursos empezarán el 15 de Marzo y se sujetarán en todo al Programa Universitario.

El derecho de matrículas para cada asignatura será de 14 pesos anuales, pagaderos en esta forma: 6 pesos al matricularse; 4 pesos el 1.° de Junio y 4 pesos el 1.° de Agosto.

Para recibir la matrícula puede ocurrirse:
Para la de Geografía, á la calle de Zavala n. 171 A;
Id id id Historia id id Durazno n. 94;
Id id id Matemáticas id id Maldonado núm. 30, de 12 á 3 de la tarde.

Pablo Otero, L. Desteffanis, J. Pedralbes, C. Olascoaga.
m6-15

Planillas DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.729,377.16	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 780,021.46	Diversos acreedores	» 1.762,894.29
Id.—Moneda corriente	» 383,166.50	Diversos acreedores: m/c.	» 383,166.50
		Emision en circulacion	» 745,514.33
	$ 3.891,565.12		$ 3.891,565.12

S. E. u O.
Montevideo, 6 de Marzo de 1877.—*F. S. Weldon,* Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto,* Inspector de Bancos. CVIII

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5 30	5.45	[illegible]
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	[illegible]
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	[illegible]
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11 40	1.25	5.33	5.53	6.10	[illegible]
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9 30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	[illegible]
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	[illegible]
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.35	[illegible]
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	[illegible]
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	[illegible]
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	[illegible]
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	[illegible]
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	[illegible]
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.15	—	[illegible]
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	[illegible]
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	[illegible]
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9 30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Isla Mala	10 30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	[illegible]
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	[illegible]
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	[illegible]
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s. 12.52	ll.12.37 s. 12.52	—	—	—	[illegible]
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	[illegible]
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	[illegible]
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	[illegible]
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	[illegible]
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	-	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. [illegible]
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. [illegible]
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	[illegible]
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x [illegible]
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3.28	3.28	6.48	—	—	[illegible]
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	[illegible]
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	[illegible]
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4 18	4.18	7.35	7.25	8.40	[illegible]
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4 28	4.28	7.45	7.37	8.50	[illegible]
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	[illegible]
Yatay	—	9.41	10.05	2 53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	[illegible]
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	[illegible]
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	[illegible]

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la esperada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 »	»
Id. id. 6 id.	6 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 »	»

Montevideo, Enero 2 de 1877.
CLVI — *Francisco S. Weldon,* Gerente.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, regirá el Itinerario de Invierno.

Montevideo, Marzo 5 de 1877.
La Administracion.
m6.9

FOLLETIN 67

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Debe ser muy bueno, hija mia, poseer tantos millones. Con esa fortuna, y teniendo habilidad para ser siempre dueña del corazon y la voluntad de tu marido, brillarás en el mundo como una reina.

Doña Rosario cogió con ternura la cabeza de su hija, y mirándola con verdadero éxtasis, añadió:

—No es posible que exista en Madrid una mujer mas hermosa, mas espiritual que tú. Cuando tu garganta se vea rodeada de brillantes, y tu frente de una diadema de perlas, cuando tu esbelto y elegante cuerpo se cubra de seda y de blondas, al presentarte en esos lujosos salones donde se reune la aristocracia del talento, de la sangre y del dinero, tú vas á causar la envidia de todas las mujeres, y la admiracion de todos los hombres. Tú la pobre huérfana de un modesto empleado; tú la humilde niña criada en una buhardilla, llegarás con el tiempo, siguiendo los consejos de tu madre, á ser la reina del lujo, del amor, del esplendor.

Sofía escuchando á su madre, sentia inflamarse su alma.

Sus ojos azules como el cielo brillaban, reverberando en ellos el inmenso gozo de su corazon.

Aquellas palabras parecian ser el divino augurio de todos sus sueños, la realizacion completa de todas sus ilusiones, el límite poético de todos sus deseos.

De pronto, y como si aquella jóven tuviera necesidad de exhalar en palabras y besos el gozo que tenia su alma, se arrojó en los brazos de Doña Rosario, exclamando:

—Sí, sí, madre mia, yo quiero, yo tengo necesidad de que se realice todo cuanto acabas de decirme; yo quiero ser rica, quiero humillar á las mujeres del gran mundo con mi lujo; á esas mujeres que tantas veces he visto con envidia tendidas en elegantes carruajes, cuyos briosos caballos salpicaban de barro mi pobre y remendado vestido de percal. Aunque jóven, comprendo que la vida sin el esplendor, sin el fausto que proporciona la riqueza, es un tormento prolongado, un gemido angustioso, que envejece antes de tiempo. No temas, pues, que por mí se desbaraten nuestros planes; sabré fingir, enloquecer á ese bondadoso anciano que ha fijado en mí su mirada, y que desea llevarme al altar, llamarme su esposa, donarme su fortuna y abrir ante mis ojos el dorado horizonte de los elegidos.

Doña Rosario, entusiasmada al oir las palabras de su hija, la estrechó con ternura contra su pecho, pensando que con el apoyo de Antonio y las buenas disposiciones de Sofía, á don Pedro no le quedaba otro remedio que caer en la red, y cargar á los sesenta años con la pesada cruz del matrimonio.

CAPÍTULO VI
LA MUJER DE CRÁTES

Cuando Fernando regresó á su casa, ó por mejor decir, á la casa de su amigo Crátes, éste se hallaba en su despacho leyendo unos papeles.

—¿Trabajas?—le preguntó, yendo á sentarse junto á la chimenea.

—Sí; me ha traido Carranza un negocio que estoy estudiando.

—Veo con satisfaccion que comienzas á ser hombre de provecho. No puedo decir otro tanto de mí mismo, aunque tengo tambien mis planes para el porvenir.

—¡Hola!—dijo Rómulo distraidamente y sin dejar de leer los papeles que tenia en las manos.

—Sí,—dijo Fernando;—es preciso pensar en el porvenir; por que ¿qué diablos quieres que haga yo solo en Madrid el dia que tú te cases?

Rómulo apartó la vista de los papeles, y la fijó en su amigo.

—Porque, chico, es preciso que confieses—añadió Fernando—que la amistad concluye donde comienza el matrimonio.

—¿Con que es decir que cuando yo me case,—dijo á su vez Rómulo,—no seremos amigos?

—Hombre, amigos como lo hemos sido siempre, como lo somos hoy, no.

—No lo comprendo.

—Será otra clase de amistad la que nos unirá: tú vivirás ocupado en tus negocios, entregándote en los ratos perdidos á las sabrosas delicias de Himeneo, y mi presencia en esta casa no será mas que un estorbo. Por consiguiente, tengo tambien mis [illegible] nio, yo saldré para Cádiz, en cuyo puerto pienso embarcarme para América.

—¿Marcharte sin asistir á mi boda, sin brindar por la felicidad de mi union? No creo que cometas semejante ingratitud.

—Permíteme que te diga, querido Rómulo, que eso no es ingratitud, sino estremada delicadeza, delicadeza que aunque al pronto parece disgustarte, con el tiempo me agradecereis tú y tu esposa.

Rómulo dejó los papeles y fué á sentarse al lado de su amigo.

Fernando continuaba fumando, y en su semblante parecia notarse cierta frialdad.

—Confiesa, Fernando, que estás enfadado conmigo.

—Si estuviera enfadado contigo, no estaria en esta butaca.

—Entonces, ¿á qué diablo viene ese precipitado viaje?

—Porque tengo necesidad de ocuparme del porvenir.

—¿Y no puedes lucir tu talento en España, crearte una reputacion, un crédito?

—Eso es mas difícil, porque yo no espero encontrar aquí un protector tan desinteresado como tú le encontraste en tu nuevo amigo Francisco Carranza.

—Cualquiera diria, al escucharte, que envolvian un doble sentido tus palabras.

—Y sin embargo, las he pronunciado tal y como me las dictaba el alma, sin ánimo de ofender en lo mas mínimo á ese caballero, que admiro como puede admirarse un fenómeno.

—¿Continúas aun con la idea de que la proteccion que me dispensa Carranza es interesada?—preguntó con cierto disgusto Rómulo.

—Chico, desde que me enseñaron lógica, sé por esperiencia que la lógica [illegible] sita para todo; sin lógica no es posible la vida. Para andar, para dormir, para comer, pensar, para todo, en fin, el hombre necesita apoyarse en la lógica. Y como yo no encuentro lógico lo que Carranza hace contigo, por eso sigo creyendo, y estoy en mi derecho, que su proteccion se basa en algo que nosotros hoy desconocemos, ó por mejor decir, tú, que desgraciadamente te has dejado colocar una venda sobre los ojos, y que, por mas que yo pretendo arrancártela, retiras con tenacidad la cabeza de mis manos.

—Mira, Fernando,—yo te he querido siempre como á un hermano, y te quiero hoy del mismo modo. La pobreza forma un [illegible] gre, si se quiere. Nosotros hemos partido muchas veces, con la sonrisa en los lábios, el pedazo de pan duro con que la pródiga naturaleza nos dotaba; nosotros hemos sentido, cogidos por el brazo, á un mismo tiempo el frio, el hambre, el desprecio hácia la humanidad; juntos hemos llorado bajo el desigual techo de nuestra buhardilla el recuerdo santo de nuestras infortunadas madres. Tengo, pues, el derecho de llamarte hermano, y la obligacion de [illegible]

—¿Y lo soy ahora, por ventura?

—Sí, Fernando. [illegible]

—Aquí de la lógica. Pruébamelo.

—¿Crees tú que es tan fácil arrancar de una cabeza dura como la tuya una preocupacion que se arraiga en el cerebro? Si tú conocieras, si tú trataras dos dias á Tula y á su hermano, estoy seguro, porque te conozco [illegible] to y sé que tienes un gran corazon, de que, avergonzado de haber pensado mal de ellos, les pedirias perdon.

Fernando cruzó una pierna encima de la otra, despidió una bocanada de humo, y se sonrió maliciosamente.

—No es una sonrisa lo que te pido, sino palabras que me convenzan.

—¿Y crees tú que hay palabras en el Diccionario de la Lengua para convencer á un enamorado que se halla en el último período de su calentura?

—Sin embargo, esa desconfianza que te inspiran, ese deseo que me demuestras de que yo rompa con ellos, de que no se efectúe mi enlace con Tula, debe inspirártelo alguna causa, algun motivo; porque tú acabas de decirme que para todo se necesita la lógica, y yo no creo que te opongas solamente por un vano capricho.

—Los caprichos no son razones, y yo tengo las mias, en las que apoyaré, cuando sea necesario, mi desconfianza.

—Pues lo es ahora. Habla, te lo suplico; es un favor que te pido á tu amistad, y que espero que no me has de negar. Si tú crees que camino hácia un precipicio, si tú crees que sigo una senda peligrosa con los ojos vendados, la amistad tiene el deber de salvarme.

—Querido Rómulo, desgraciadamente estoy persuadido de que es muy difícil que olvide un enamorado. Todo cuanto yo te dijera lo creerias una calumnia. La naturaleza ha hecho así á los hombres para que se casen, para que estrechen ese lazo que, segun algunos, poetiza la sombra del hogar. ¿Tú amas á Tula?

—Sí, la amo con toda mi alma, porque á ella le debo la vida. Recuerda la noche que me recogió en medio de un camino, y que á pesar de mi miseria y del deplorable estado en que me encontraba, su hermoso corazon no vaciló en subirme al coche y en prodigarme todos los auxilios de la santa caridad que se anida en su alma; recuerda mi encantadora permanencia en Villaviciosa, las atenciones, la delicadeza de que me vi rodeado por [illegible] arrancar el escepticismo de mi corazon, y que por último no contentos con haberme salvado la vida, se han propuesto que sea un hombre de provecho.

Y Rómulo, haciendo una pequeña pausa, añadió, fijando los ojos en su amigo:

—Dirige una mirada en derredor nuestro, y como si eso no fuera bastante, á mí, pobre desheredado, me ofrecen unirme con una mujer [illegible] honor inmaculado nadie se ha atrevido á poner en duda. ¿A qué, pues, viene ese sistemático odio al matrimonio? ¿Por qué amargar con tus recelos mi felicidad? ¿Crees que en el mundo no existen seres generosos, desprendidos? ¿Crees que el amor no es suficiente estímulo para acortar las distancias? Recuerda el nombre del filósofo que ha llevado por muchos años [illegible] que pertenecia á la mas alta aristocracia de Aténas, y que al ver á Crátes, envuelto en su asquerosa capa, feo, contrahecho, casi viejo, dormir como un perro en el pórtico de su palacio, bajó un dia á decirle: «Yo te amo. Si te dignas hacerme tu esposa, hé aquí mi mano.»

—Sí; aquella mujer sublime—repuso á su vez Fernando siguiendo la misma entonacion de Rómulo—no fué grande, no fué admirable por haber ofrecido su mano, siendo rica, á un pobre, á un miserable filósofo que vivia casi de la caridad pública. ¿Sabes por qué fué grande, sabes por qué fué sublime, por qué ocupa una página en la historia de la filosofía griega? Pues fué porque Crátes le dijo: «Si me amas, como me dices, arroja tu fortuna y tus galas al mar, y sígueme como una pobre; porque yo desprecio las vanidades mundanas, porque yo prefiero el tonel y la escudilla de Diógenes, al palacio y al cetro de Alejandro.» Y aquella mujer que amaba verdaderamente, aquella mujer para quien no habia mas Dios que Crátes, que le adoraba con todo su corazon, que le amaba con toda su alma, arrojó al mar sus riquezas, rasgó sus galas, y el dia de su boda durmió sobre las duras piedras de la calle.

Fernando hizo una pausa, fijó en su amigo una de esas miradas serenas, superiores, y repuso con pausa:

—[illegible] mar?

—Porque no estamos ahora en los tiempos de Crátes y Diógenes.

—Sí, es verdad: hoy, si os vieran á los dos, jóvenes y robustos, dormir en el quicio de una puerta, entre harapos, los agentes de la autoridad os llevarian á un asilo de beneficencia. Quede, pues, sentado que no puede compararse la sublimidad y el desprendimiento de la mujer de Crátes con los de la señora de tus pensamientos; y aun tengo para mí que, en vez de arrojar ella sus riquezas al mar, habrá soñado mas de una vez, desde el dia que se decidió á ser á tu esposa, que ó bien tú llegarás á [illegible] un porvenir con tu talento, ó tal vez te hagas rico por una herencia, hoy desconocida y que puede tocarte en suerte.

—¿Yo una herencia?

—Nada tendria de particular. Desde que el ilustre Colon descubrió las ricas y feraces tierras que hay á la otra parte del Océano, todos los españoles tienen la esperanza de heredar á algun rico tio de Indias.

Y Fernando, sonriéndose maliciosamente, añadió en son de broma:

—¿Sabes tú si tienes algun pariente por allá?

Esta pregunta causó un brusco estremecimiento á Rómulo.

Su rostro palideció instantáneamente.

Aquella pregunta habia [illegible] gradas de su madre, la incalificable conducta de su padre, y exhalando un rugido, murmuró con bronco acento:

—Yo no tengo á nadie en el mundo, soy solo, ya lo sabes.